



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 51

DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

PRESIDENTA: DOÑA ELENA GARCÍA-ALCAÑIZ CALVO

Sesión núm. 7

**celebrada el jueves, 22 de mayo de 1997,
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

Página

ORDEN DEL DÍA:

- Comparecencia del señor Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Nombela Cano), para explicar el funcionamiento del citado Organismo e informar sobre las actividades del mismo. A petición de la Comisión Mixta (número de expediente Congreso 212/000673 y número de expediente Senado 713/000262), y a petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente Congreso 212/000587 y número de expediente Senado 713/000262) 920
 - Comparecencia del señor Director del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (Rico Guayta), para explicar el funcionamiento del citado Organismo. (Número de expediente Congreso 212/000588 y número de expediente Senado 713/000263.) 945
-

Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (NOMBELA CANO), PARA EXPLICAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CITADO ORGANISMO E INFORMAR SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL MISMO. A PETICIÓN DE LA COMISIÓN (Número de expediente Congreso 212/000673 y número de expediente Senado 713/000262). Y A PETICIÓN DEL GRUPO POPULAR (Número de expediente Congreso 212/000587 y número de expediente Senado 713/000262.)**

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión para la celebración, en la Comisión Mixta de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, de las comparecencias que figuran en el orden del día de hoy. Comenzamos con la del señor Presidente del Consejo Superior de investigaciones Científicas, don César Nombela. Quiero agradecer al señor Nombela, en esta su primera visita en esta legislatura a esta Cámara y darle la bienvenida. Sin más, señor Nombela, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS** (Nombela Cano): Señora Presidenta, señorías, es para mí un honor comparecer esta tarde ante esta Comisión parlamentaria para hablar de las actividades del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. El Consejo Superior de Investigaciones Científicas es, a mi juicio, y creo que al de mucha gente, un organismo esencial para la vertebración del sistema español de ciencia y tecnología. La revisión de algunos datos que iré comentando en mi exposición refleja claramente esta conclusión.

Yo agradezco la invitación y me van a permitir que comience diciendo que el conjunto de tareas de investigación que se desarrollan en este organismo, los avances científicos que se producen día a día gracias al esfuerzo y al trabajo de los investigadores, los hitos que se vienen registrando en muchos momentos, por supuesto, unidos a algo que es esencial en el trabajo de investigación, también los resultados negativos, y, a veces, los fallos en la propia experimentación, todo ello compone un conjunto de actividades que se llevan a cabo en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas que, si me permiten una impresión de carácter personal, pueden provocar el entusiasmo de un científico como yo que, en un determinado momento, aceptó el dedicarse a la gestión de un organismo como éste.

Aspectos que se siguen produciendo continuamente, como el desarrollo de nuevas variedades de diversos tipos de plantas de interés; la obtención de los materiales cerámicos, porosos y ópticos; la clonación de genes humanos o la alcaptonuria, implicados en enfermedades; el desarrollo de vectores para terapias génicas; vacunas

frente a determinados agentes víricos; el desarrollo de agentes bacterianos útiles para la descontaminación de los más diversos tipos de agentes contaminantes; la caracterización de fármacos de los más diversos tipos, sistemas de receptores de fármacos, sistema nervioso central, antiinfecciosos y cardiovasculares, todo esto se une a otros muchos desarrollos que van desde los sistemas que ya han sido patentados para la utilización de ultrasonidos y filtros macrosónicos; nuevas levaduras para la panificación; o nuevos instrumentos útiles en la astrofísica o sistemas expertos con aplicaciones en medicina y ganadería; la fabricación o instalación de módulos multi-chip; o la construcción de entornos para desarrollo de visión artificial; la catalogación o análisis de numerosos recursos naturales, minerales, vegetales, animales, en espacios terrestres y marinos; el aprovechamiento científico de numerosos espacios de interés ecológico, y un sinnúmero de aspectos más que componen la vida diaria de un organismo que —vuelvo a reiterarme en esta conclusión— es esencial para la vertebración de un sistema español de ciencia y tecnología, del cual estamos muy necesitados.

Una vez comentados esos pequeños aspectos que reflejan unos pocos avances y datos que se vienen produciendo en el trabajo de la institución, voy a referirme a los aspectos de la gestión que se lleva a cabo. A lo largo de los distintos apartados, que abordaré también, trataré de reflejar cuáles son nuestras ideas acerca de las políticas que se deben llevar a cabo en el futuro próximo, al objeto de que un organismo investigador, como es el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que, como digo, es esencial para el sistema español de ciencia y tecnología, desarrolle su actividad en las mejores condiciones posibles y, cada vez más, al servicio de los propios objetivos de la sociedad española.

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas lleva a cabo unas tareas que son el resultado de la aportación de un total de 7.689 personas. Entre ellas, algo más de la mitad, el 56 por ciento, son personal funcionario; casi 2.000 son científicos de plantilla, el resto sería personal de apoyo de diversos tipos y administrativo. El personal laboral fijo supone casi 1.000 personas, 987; el personal laboral temporal, 1.145; y el personal en formación, personal que resulta esencial también en sus aportaciones a esta tarea, son 1.214 personas. Son las cifras más actuales que podemos ofrecer.

La actividad del Consejo Superior de Investigaciones Científicas se estructura como organismo de investigación multidisciplinar. La multidisciplinariedad es algo de lo que se habla mucho. Es ciertamente una connotación de los trabajos de investigación actuales. En todo caso, para que haya multidisciplinariedad también hace falta que existan disciplinas, que existan especialistas en cada uno de los campos en donde la actividad científica se cultiva.

Los científicos que integran el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y el personal de apoyo se estructuran en 8 áreas científico-técnicas, que son: humanidades y ciencias sociales; biología y biomedicina; recur-

tos naturales; ciencias agrarias; ciencia y tecnologías físicas; ciencia y tecnologías de materiales; ciencia y tecnologías de alimentos y ciencia y tecnologías químicas. La distribución en estas áreas no es exactamente homogénea, pero sí podemos decir que todas ellas están representadas de una manera significativa en el organismo. El Consejo agrupa actualmente a 103 centros e institutos de investigación, algunos de ellos, mixtos, como universidades, repartidos en doce comunidades autónomas, en las cuales la descentralización ha avanzado lo suficiente como para que en Madrid, actualmente, exista un 42 por ciento, cifra que, por supuesto, es más elevada que en otras comunidades autónomas pero mucho más baja, porcentualmente, que la que pudo haber en algunas épocas del pasado. En la Comunidad andaluza, por ejemplo, está el 20 por ciento de los centros; en Cataluña, el 12 por ciento; en Aragón, el 4 por ciento; en la Comunidad valenciana, el 7 por ciento; en la Comunidad gallega, el 4 por ciento; y en otras comunidades en las cuales hay una presencia, el número de centros es menor. Estos porcentajes de distribución por centros no son idénticos a los de la distribución de personal, porque una de las características que tiene el organismo es que el tamaño de los diversos institutos es bastante heterogéneo: hay institutos de una envergadura notablemente grande, mientras que hay otros bastante más pequeños, resultado de la evolución, en distintas etapas, que ha sufrido este organismo, al igual que la distribución por comunidades autónomas y territorios del Estado español es el resultado de los avatares organizativos de la institución a lo largo del tiempo.

Datos importantes también de carácter general en relación con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que se deben tener en cuenta en esta Comisión, son los presupuestarios. Las cifras exactas han sido objeto de discusión, por ejemplo, en los debates presupuestarios que hubo en el otoño pasado. Podemos decir que la financiación del organismo procede en un 65 por ciento de los presupuestos administrativos del Estado, y en un 35 por ciento de los recursos externos que el organismo genera, de carácter competitivo. Esto quiere decir que estos grupos de investigación han de acudir a diferentes ámbitos de financiación de la investigación, a distintas agencias financiadoras, tanto del sector público español, Gobierno central, comunidades autónomas, como de la Unión Europea y de la contratación con empresas. Todo esto compone una generación de recursos, que yo calificaría de ciertamente notable, y que se engloban en lo que se llaman operaciones comerciales dentro del lenguaje administrativos. Los ingresos por operaciones comerciales, producidos en el ejercicio 1996, ascenderían a 16.259 millones de pesetas, lo que representaría —como he dicho—, aproximadamente, ese 35 por ciento de generación de recursos de carácter competitivo. Hago hincapié en esto porque desde que yo accedí a la responsabilidad de presidir el CSIC pude constatar algo que me parece esencial. El papel fundamental de la presidencia es favorecer el trabajo de los grupos, estimular la calidad, en todos los sentidos, de la investigación que llevan a cabo, y facilitar su acceso a la financiación externa. Esto es,

por otro lado, una estructuración muy moderna de la tarea investigadora, que no difiere de la que hay en los países más avanzados y que hacen del CSIC un organismo que ha alcanzado un carácter competitivo notablemente significativo. La actividad de nuestros investigadores depende de que haya esas oportunidades externas de financiación.

En la configuración de otros organismos paralelos en países de nuestro entorno, en algún momento, las decisiones de carácter político que tomaron organismos de investigación multidisciplinar, como puede ser el Consejo, llevó aparejado el convertirse en agencias de financiación, no sólo de la investigación propia sino también de la de otras entidades, como son las universidades. En España no fue ésa la decisión. El Consejo es un organismo ejecutor de investigación que tiene que asegurarse, para su propio trabajo, la capacidad competitiva, de acuerdo con los parámetros y estándares habituales con los que se mide, de los grupos de investigación, que tiene que asegurarse los recursos necesarios para el desarrollo de los diferentes proyectos que estos grupos de investigación llevan a cabo. Me parece que ésta es una característica esencial y por eso he querido resaltarla.

Algunos aspectos más merecen ser comentados. Dentro del sistema español de ciencia y tecnología, el CSIC, según las estadísticas que, como saben SS. SS. pueden efectuarse a veces de distintas maneras, representa un 6 por ciento de los recursos humanos en investigación; sin embargo, en producción científica, representan del orden del 20 por ciento. De nuevo, hay que decir cómo se mide esa producción científica. Se expresa, fundamentalmente, en publicaciones que tengan la significación suficiente para ser consideradas publicaciones investigadoras de valor. Esto conlleva —la persona que les habla tiene su ámbito profesional habitual en la universidad, no en el Consejo—, conlleva, digo —no me duelen prendas reconocerlo—, una productividad significativa dentro del sistema español de ciencia y tecnología. También hay que decir que la dedicación de los grupos del Consejo es exclusivamente la investigación, mientras que la de una buena parte del resto del sistema de ciencia y tecnología, que son las universidades, tienen, además, tareas docentes que, en principio, justificarían una menor productividad investigadora, teniendo en cuenta esa dedicación igualmente esencial para los grupos de profesores universitarios. Es resaltable también la productividad del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, dentro del sistema español de ciencia y tecnología, en otro aspecto: su capacidad de participar en los programas de investigación de la Unión Europea. La evolución en los programas-marco ha tenido unas pautas crecientes de participación de nuestros investigadores. La obtención de proyectos de los programas-marco que financia la Comisión Europea requiere no solamente una capacidad de competir mediante calidad científica —insisto, ya sea de carácter básico o más tecnológico, porque ambas facetas son esenciales en la tarea del Consejo—, pero esa capacidad competitiva manifiesta, por ejemplo, que en el último año, la captación de recursos de los programas-mar-

co, o del programa marco vigente de la Comisión Europea, ha supuesto que el CSIC haya obtenido, aproximadamente, el 25 por ciento de los fondos que han venido a España. Es sabido que nuestras aportaciones a la financiación del programa-marco suponen un 6,2 o 6,3 por ciento y que los grupos de investigación en España obtienen un retorno igual: 6,2 por ciento también. Pues bien, una cuarta parte de esos recursos que vienen de la Unión Europea es obtenido por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas en competencia abierta con otros grupos de investigación europeos dentro de las redes transnacionales, las cuales estructuran la mayor parte de los proyectos que se hacen a la Comisión Europea.

La actividad del Consejo se enmarca, por supuesto, dentro de lo que es la actividad científica y tecnológica española, actividad en la que todos los sectores representados en este Parlamento, y, en general, todos los sectores sociales que tienen una apreciación de lo que significa la investigación, podemos coincidir en que es necesario que se incremente y se mejore. Nuestro esfuerzo en I+D sigue siendo bastante más bajo que el de otros muchos países de nuestro entorno. Las cifras en las que se sitúa, después de haber alcanzado un máximo, según fuentes del Instituto Nacional de Estadística, en cuanto a porcentaje del PIB, del 0,9 por ciento, ha ido descendiendo. En momentos en que ha seguido creciendo el PIB, la investigación no ha crecido lo suficiente y se sitúa en torno a ese 0,9 por ciento o, incluso, un poco menos, comparado con el 2,3 por ciento del Reino Unido; el 2,3 por ciento de Francia; el 2,8 por ciento del Japón; el 2,3 por ciento de Alemania y el 2,6 por ciento de Estados Unidos, cifras ante las que la sociedad española debe ser consciente de la necesidad de incrementar este esfuerzo. Por supuesto, también será necesario orientar la investigación de acuerdo con las necesidades y las políticas más convenientes para el mejor aprovechamiento del esfuerzo que la sociedad española haga en cuanto a recursos para la investigación, tanto en el sector público como en el sector privado. En eso el debate puede ser ciertamente mucho más variado, y lo está siendo.

Yo quisiera insistir, en cualquier caso, en que mi intervención hoy como Presidente de un organismo de investigación tiene que estar muy influenciada por la consideración del trabajo de los investigadores. Es frecuente que, en el debate sobre investigación, se hable, fundamentalmente, de programas, de orientaciones y demás, pero los investigadores son quienes hacen la investigación. Sin investigadores no habrá investigación. Desde luego, la preocupación de la presidencia del CSIC es acercarse, cada vez más, a conocer sus posibilidades; a estimular sus recursos; a introducir, por supuesto, las exigencias que sean necesarias para que su trabajo sea cada vez mejor, sea cada vez más el trabajo de investigación que la sociedad española necesita.

Desde que llegué a la presidencia, me esforcé, en primer lugar, por crear un equipo fundamentalmente profesional y competente para la gestión del organismo. El equipo de dirección, para un organismo de casi 8.000 personas, no es excesivamente grande: está integrado por

dos vicepresidentes y un gerente en la segunda línea, y cinco subdirecciones y dos vocales asesores en la tercera, aparte, por supuesto, de todo un conjunto adicional de recursos humanos implicados en la gestión. Mi preocupación ha sido, ciertamente, el incorporar a los mejores profesionales que estuvieran dispuestos a colaborar conmigo en esta tarea de la gestión, y debo decir que estoy absolutamente satisfecho de su aportación, de su rendimiento y de su trabajo.

Voy a referirme ahora a algunos aspectos más concretos de las líneas generales de trabajo, actuaciones políticas, científicas, de personal, etcétera. Desde el punto de vista de la actuación científica, podemos decir que el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a finales del pasado año, llevó a cabo 984 proyectos de investigación, que se distribuían en esas 8 áreas científico-técnicas. Esto representa una idea significativa acerca de la variedad de temas que se cubren. En todo caso, son todos proyectos que han obtenido, como decía antes, esa financiación apropiada por parte de los organismos que pueden financiar investigación, han pasado los controles y la depuración necesaria que significa normalmente la evaluación científica y su adecuación a los objetivos y líneas de los organismos que financian la investigación.

Aparte de todo esto, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con sus recursos, con su experiencia y con su capacidad, gestiona algunas actividades singulares, como puede ser el Centro de comunicaciones de la unidad Iris; los buques oceanográficos «Hespérides» y «García del Cid»; recientemente, se ha incorporado un buque propio para el Instituto de Investigaciones Marinas de Vigo y un conjunto de acciones especiales que se financian desde la Dirección General de Enseñanza Superior o desde otras instancias, como la Secretaría General del Plan de Investigación y Desarrollo, y, en definitiva, la Secretaría de Estado de Unidades, Investigación y Desarrollo. A través del departamento de posgrado se ha tramitado, en 1996, un total de 2.016 becas en diferentes modalidades, 625 de las cuales se están gestionando. El Consejo hace un continuo esfuerzo por adecuar esta programación científica a los marcos en los que debe adecuar. Si he dicho antes que el CSIC es un organismo que tiene que generar sus recursos en las agencias externas que ofrecen esta financiación para investigación de carácter competitivo, naturalmente nuestros investigadores tendrán que adaptarse a esa programación. Se trata de ofrecer a la sociedad española el mejor aprovechamiento de los recursos del organismo a través de programas interáreas que permitan no solamente competir por recursos externos, sino ejecutar la investigación de la manera más apropiada.

Desde el punto de vista institucional, el Consejo, como organismo con implantación estatal, es un magnífico instrumento para la política del Gobierno central en investigación, para la interacción con los diversos agentes del sistema de ciencia y tecnología y, muy en especial, con las universidades. La implantación existe, en diferentes grados, en bastantes comunidades autónomas. Hay algunas en las que no existe, si bien estamos estudiando su posible implantación en diferentes comunidades autónomas.

En cuanto a actividades fundamentales, hay proyectos en marcha de carácter reciente tales como, en Andalucía, la puesta en funcionamiento del Centro de Investigaciones Científicas de la Isla de Cartuja y la consolidación de nuevas iniciativas en ese entorno. Se plantea también en Andalucía contribuir a la posible creación de un Museo de Ciencias Naturales. En Granada nos hemos implicado en el campo de ciencias de la salud, en colaboración con la Universidad de Granada, con una iniciativa de la Junta de Andalucía en la cual el CSIC participará de una manera muy especial, a través del Instituto de Biomedicina y Parasitología López Neira. En Aragón, se participa en el acondicionamiento de nuevos locales, para el Instituto de Ciencias de los Materiales, muy ligado a la Universidad de Zaragoza. En Baleares se inicia la construcción de un edificio para el Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados. En Castilla-La Mancha están en estudio iniciativas para la creación de actividades en investigaciones biológicas aplicadas para el aprovechamiento de especies de interés cinético, proyecto cuya implantación también se estudia en algunas otras comunidades autónomas interesadas. En Castilla y León se participa en la creación de un Centro de Investigaciones sobre el Cáncer, ligado a la Universidad de Salamanca. En Cataluña se acaba de iniciar prácticamente la construcción del Centro Mediterráneo de Investigaciones Marinas y Ambientales, siendo éste un proyecto de gran envergadura que afectará, sobre todo, al actual Instituto de Ciencias del Mar, y quizá a algunos otros grupos. Se están finalizando las obras de remodelación y equipamiento de la residencia de investigadores, obras que se han realizado a partes iguales y en colaboración con el Gobierno de la Generalidad, en las que se proyecta crear un foco de interés cultural. Asimismo, en Barcelona se está avanzando notablemente en el acondicionamiento de unos recintos en el Hospital Clínico, a los que se incorporará el Instituto de Investigaciones Biomédicas de Barcelona, del CSIC, que colaborará a fondo con los grupos de investigación de este Hospital Clínico. En Extremadura, en donde, prácticamente, no hay implantación, se está iniciando la creación de un instituto en el área de humanidades para aprovechar la instalación de unas colecciones de valor cultural e histórico, que fueron objeto de una valoración privada. En Galicia está en marcha una iniciativa para convertir el Instituto Padre Sarmiento de Estudios Gallegos en un centro mixto con la Xunta de Galicia, probablemente, con la Universidad de Santiago de Compostela, y se participa muy activamente en el Centro gallego de supercomputación. En la Comunidad de Madrid está en marcha la construcción de la ampliación del Instituto de Investigaciones Biomédicas, y se trata de acometer cuanto antes las obras del Centro de Investigaciones Biológicas, en el campus de la Universidad Complutense. En Murcia, se va a iniciar, en breve, la construcción de una nueva sede para el Centro de la Zoología y Biología aplicada del Segura, en el campus de Espinardo, de la Universidad de Murcia. En Navarra se analizan proyectos de iniciativas en medio ambiente, en cooperación con la Comunidad foral, con la posible creación de un instituto de carácter mixto en este

área. En el País Vasco hay actualmente dos unidades mixtas cuya potenciación se trata de plantear y, en su caso, la creación de centros mixtos. Y en Valencia están próximas a completarse las obras de acondicionamiento del antiguo Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos, que ha sido instalado en un nuevo edificio, que se está reconvirtiendo para el Instituto de Biomedicina de Valencia, proyecto que esperamos poner en marcha en breve.

Como vemos, el conjunto de actuaciones a nivel de las comunidades autónomas es importante. Se trata, por supuesto, de analizar otras posibles iniciativas. La Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo, de la que dependemos, tiene un especial interés en que el Consejo potencie cada vez más la interacción con la universidad. Ese mismo interés solemos encontrarlo en la mayor parte de los rectores de universidades españolas, que ven con buenos ojos no sólo experiencias de centros mixtos, que tienen sus propios ámbitos, sino el planteamiento de nuevas iniciativas. Naturalmente, hay muchas más de las que podemos atender con los recursos escasos, pero lo que se busca en cada una de estas iniciativas es encontrar las sinergias apropiadas para que la actividad de un organismo con implantación estatal, y que merced a esa implantación mantiene una estructura integrada y vertebradora, sea también de la mayor utilidad para las comunidades autónomas. Los grupos de investigación no solamente participan en programas nacionales, sino en los programas de investigación científica que formulan las diferentes comunidades autónomas.

Desde el punto de vista institucional, permítanme que diga unas palabras sobre la coordinación de organismos públicos de investigación y experimentación. El Gobierno ha promulgado el decreto de coordinación funcional de organismos de investigación y experimentación, que se plantea como una estructura que aporta a la Comisión interministerial de Ciencia y Tecnología un órgano de coordinación funcional de aquellos organismos dependientes del Gobierno central que llevan a cabo tareas de investigación y experimentación. Presidido por el Secretario de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo, este órgano se estructura, en buena medida, en torno al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y tiene un reto fundamental, que es rentabilizar y aprovechar mejor la investigación que emana del sector público en todos los aspectos que sean posibles. A través de la utilización más eficiente de los fondos y de los recursos de los más diversos tipos, de la creación de redes temáticas y de un conjunto de iniciativas, este comité, recién constituido bajo la Presidencia del Secretario de Estado de Universidad, Investigación y Desarrollo, como decía, está empezando a desarrollar esa tarea.

Desde el punto de vista de las nuevas obras y construcciones, creo que las he revisado casi todas. No merece la pena que entre en detalles de costes e inversión; sí cabría decir que todas estas obras que se llevan a cabo en diferentes lugares de España, como consecuencia de las actividades del Consejo, en buena medida son el resultado de la financiación, con fondos estructurales de la

Unión Europea, financiación que, como es sabido, conlleva la necesidad de cofinanciación por parte de las instituciones correspondientes para poder disponer de esos recursos de fondos estructurales cuya cofinanciación tiene diferentes porcentajes según el área a que se refiera. El Consejo trata de aprovechar el máximo esos recursos y, como ven, se está actuando en la creación de instalaciones nuevas en un buen número de lugares diferentes.

Quisiera asimismo comentar algunas actuaciones que estamos realizando en materia de recursos humanos. Hay aspectos que no creo sean anecdóticos, creo que son importantes, como son, por ejemplo, la relación con el personal. Se han completado recientemente y se han cerrado los convenios colectivos de personal que estaban pendientes de los años 1995 y 1996; se ha cerrado, asimismo, el de 1997. Se han cerrado los convenios colectivos del personal del buque oceanográfico hasta el fin de 1996 y 1997. Se llevan a cabo actuaciones de acuerdo y negociadas en las mesas sindicales para temas de salud y prevención, planes de formación en el CSIC que están ahora en ejecución, o planes de formación continua del personal.

Quizá debiera hacer también algunos comentarios a dos aspectos que probablemente son importantes desde el punto de vista de los científicos. Es sabido que en estos momentos —y yo, desde luego, estoy convencido de que eso es así—, uno de los principales problemas que tenemos en España en general, y uno de los retos que tenemos por delante, es avanzar en la creación de oportunidades para el aprovechamiento del personal investigador que se ha venido formando. Desde hace algunos años, el número de oportunidades en la universidad y en el Consejo ha sido bastante más reducido que el de personas formadas y posibles aspirantes. Es evidente que nosotros apostamos, en el momento que sea posible, por un crecimiento de la plantilla del CSIC; otros ámbitos del sistema de ciencia y tecnología deberán también instrumentar sus propias políticas, pero hasta tanto eso es posible, se hace necesario incidir en el mejor aprovechamiento de científicos formados adecuadamente, contratándolos al menos, con carácter temporal, exigiendo por supuesto el rendimiento correspondiente para que esta contratación continúe, y facilitando los medios adecuados para esa contratación temporal hasta que estas personas puedan estar incorporadas de la forma más estable al sistema de ciencia y tecnología. Las recientes iniciativas de la Secretaría general del Plan de Investigación y Desarrollo, y de la Comisión interministerial de Ciencia y Tecnología, de habilitar proyectos de investigación en los cuales se puedan imputar gastos de personal que permitan contratar específicamente personal con cargo a los fondos de esos proyectos, deben facilitar, por supuesto, la incorporación temporal de científicos a las tareas investigadoras en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, al igual que en otros ámbitos.

Existe en el Consejo, desde hace años, un plan de contratación temporal de investigadores que complementa el de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo, de inserción de científicos proceden-

tes de otros lugares en donde han realizado su formación posdoctoral. Con el apoyo de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo y con los propios recursos del CSIC, estamos tratando de hacer lo más eficaz posible este plan. Se ha hecho recientemente una convocatoria que permite, de momento, ampliar los contratos que terminan después de tres años, los contratos terminados después de tres años, que era el horizonte de contratación temporal máximo, y permite incorporarlos a cinco años, en una convocatoria también competitiva y basada en la evaluación del rendimiento, que ha hecho la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y que en el Consejo naturalmente tienen un buen número de candidatos. Asimismo, una parte de los recursos de inversión del Consejo se vienen empleando en la contratación temporal de investigadores y es nuestra decisión seguir con este plan de contratación temporal de jóvenes investigadores, actualizándolo cada año mediante los permisos correspondientes de ministerios como el de Administraciones Públicas que tienen competencias para la autorización de esta contratación.

Son actuaciones que quisiéramos fueran contribuyendo de forma eficaz e importante a la consolidación, al menos durante períodos temporales, de los investigadores que están reclamando poder poner al servicio de la sociedad española el talento y la experiencia que han desarrollado. Como ustedes seguramente conocen, los investigadores del Consejo reclamaron reiteradamente que la edad de jubilación se ampliara de 65 a 70 años, al igual que se hizo para el profesorado universitario en el año 1993. Esto nunca llegó a hacerse, pero nosotros hemos puesto ya en marcha un plan que se había aprobado mediante una iniciativa parlamentaria hace casi año y medio, dando oportunidad a algunos investigadores mayores de 65 años y ya jubilados, de ser recontratados para el desarrollo de proyectos en los que estaban implicados y en los que habían demostrado su competencia y su capacidad. Esta contratación afecta actualmente a 15 investigadores que trabajaban en el Consejo como investigadores *ad honorem*, y se espera poderla ampliar ligeramente para algunos pocos candidatos más que existen y pueden tener el mismo grado de cualificación.

Hay un buen número de actuaciones adicionales que son de carácter administrativo y de gestión. Yo resaltaría el intento que estamos haciendo de que los complementos de productividad llamados quinquenios, que los investigadores tienen reconocidos pero que hasta ahora no estaban consolidados como complementos de productividad dentro del complemento específico, se puedan realmente tramitar y convertirlos dentro de un componente del propio complemento específico para agilizar el abono de estos complementos cuando los investigadores obtienen la evaluación favorable de los correspondientes quinquenios.

Desde el punto de vista de las relaciones internacionales ya he hecho referencia a algunos aspectos, pero quisiera insistir con algunas cifras en la envergadura de la actividad del Consejo Superior de Investigaciones Científicas dentro de los programas-marco de la Unión Eu-

ropea. El CSIC tiene vigentes en la actualidad, dentro de las actividades I+D de la Unión Europea, 516 proyectos de investigación con un promedio de duración de tres años financiados por la Comisión Europea y por un valor total de unos 11.900 millones de pesetas. Los ingresos obtenidos de la Comisión Europea en el año 1996 fueron de 4.174 millones de pesetas, que representan —como antes decía— el 25 por ciento de todos los ingresos obtenidos por el sistema español de ciencia y tecnología, lo cual teniendo en cuenta que son solamente el 6 por ciento de los recursos humanos, creo que es una cifra importante. La participación de los grupos de investigación del CSIC en estos programas-marco de la Unión Europea es particularmente relevante en los temas de biotecnología, de investigación agroalimentaria y de investigación medioambiental. Asimismo, el CSIC ha conseguido el reconocimiento y la financiación de la estación biológica del coto de Doñana, estación biológica dependiente del instituto correspondiente del CSIC, como una de las grandes instalaciones de la Comisión Europea; ciertamente sería la única gran instalación que existe en España.

Dentro de lo que representa la actividad del CSIC exterior, está también la cooperación bilateral con instituciones extranjeras. Existen —hay que reconocer— convenios vigentes con un grado diferente de aprovechamiento, hasta con 24 países de Europa, Asia, África e Iberoamérica. Especialmente relevante es la colaboración con el CNRS francés, organismo similar —no idéntico, pero similar de Francia—, con el que se han establecido un buen número de intercambio de investigadores, y lo que se llaman cuatro laboratorios europeos asociados en ciencias del mar, ciencias de los materiales y en biología. El CSIC participa activamente en los trabajos de laboratorio para la utilización de rayos electromagnéticos, el LURE, dependiente del CNRS, y científicos del CSIC están a cargo de la construcción de la línea de luz con ondulator, dedicada a la foto de infracción y fotoemisión en el anillo super ACO, para utilización de la radiación sincontrón, una actuación que está financiada por la Comisión interministerial de Ciencia y Tecnología.

En colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional, existen proyectos e intercambios con China, hasta 20 proyectos de cooperación científica en diversas áreas, con Filipinas y con Namibia. Se trata de potenciar bastante más la presencia de los investigadores del CSIC y la colaboración con los grupos de investigación de Iberoamérica y, por supuesto, potenciar la cooperación con otros países desarrollados y no desarrollados. El CSIC está también representando a la comunidad científica española en algunos organismos, no de gestión de la Unión Europea pero sí claves en lo que son —digamos— los ambientes de colaboración científica de carácter europeo, destacando entre ellos la del Science Foundation y la Asociación de Consejos de Investigación de Europa, el grupo denominado Eurohorc. Son instituciones científicas de notable prestigio, en las cuales el CSIC tiene un papel relevante. En concreto en Eurohorse, el Presidente del CSIC habitualmente forma parte del comité promotor de este organismo, aparte del plenario.

Voy a referirme finalmente a actuaciones que tienen que ver con la llamada investigación aplicada tecnológica, a lo que podríamos llamar con mucha más propiedad explotación de la investigación. En el debate sobre ciencia y tecnología, en España y en cualquier otro lugar, esta discusión es muy viva y lo seguirá siendo. Hace poco recogía algunas reflexiones en un artículo periodístico, en las cuales trataba de analizar lo que puede ser, por un lado la visión de los científicos de la investigación, que indudablemente tiene que ser muy tenida en cuenta, y lo que son la visión y las decisiones de los responsables políticos, que tienen la responsabilidad —valga la redundancia— de decidir sobre programas, sobre actuaciones y demás. Conjugar ambas cosas es importante y los científicos perciben con frecuencia que cada vez más se les exige que demuestren la utilidad de su trabajo: la utilidad para la sociedad, la utilidad económica, social y de los más diversos tipos. Por otro lado, no es de ocultar que en muchas ocasiones los científicos podían quizá sentir que los responsables de decidir sobre programas y políticas, a lo mejor se están planteando exigencias no que sean pertinentes o no, sino que se adecuen a lo que es posible llevar a cabo en el mundo de la investigación. Este debate es importante, y es importante tenerlo en cuenta en cada ocasión que se insiste en la necesidad de rentabilizar la investigación, cada vez que se insiste en esa dicotomía entre investigación básica y aplicada que, a mi juicio, tiene cada vez menos sentido por muchísimas razones y entre otras porque la investigación es sobre todo investigación valorable en cuanto a su calidad y de ámbitos que se podían llamar investigación aparentemente muy básica, en muchas ocasiones se derivan aplicaciones inmediatas, y en la llamada investigación decididamente aplicada y demás, a veces no hay los resultados que pudieran esperarse y a lo mejor es predecible que no los hubiera de acuerdo con la forma en que está formulada. En todo caso, tendremos que seguir viviendo con ese debate y buscando entre todos, por supuesto, las mejores fórmulas para rentabilizar la investigación. Es indudable que si decíamos que el esfuerzo de la sociedad española debe incrementarse tanto en el sector público como en el sector privado, habrá que buscar los medios y las formas, y habrá que demostrar que eso es positivo e importante, de lo cual el científico que les habla naturalmente está absolutamente convencido.

Pero un organismo como es el CSIC puede y debe tener una actividad de la mayor intensidad posible a la hora de rentabilizar sus investigaciones. Rentabilizarlas puede significar muchas cosas, desde contribuir a la aportación a la sociedad de soluciones a problemas concretos, hasta por supuesto contribuir con desarrollos que puedan ser explotables por el sector industrial y que puedan contribuir a su competitividad, etcétera. Dentro de esta preocupación, nos hemos propuesto potenciar al máximo la Oficina de transferencia de tecnología, y cuando los resultados se plantean no en forma de presión sobre los científicos para que hagan cosas que a lo mejor piensan que no pueden hacer, sino en forma de diseminación de los resultados, de diseminación de formas, deben quedar

claras las potencialidades del organismo y de sus grupos de investigación para fomentar al máximo la interacción con las empresas, interacción que siempre tenga el sentido científico apropiado; cuando todo eso se plantea, los resultados es muy posible que se vean pronto.

A lo largo de los primeros cuatro meses de este año, comparados con los primeros cuatro meses del ejercicio 1996, hay dos aspectos de la captación de recursos que han crecido especialmente: uno de ellos es el de los recursos de la Unión Europea, que en esos primeros cuatro meses ha crecido el 50 por ciento respecto al año pasado; el otro es la captación de contratos con empresas, que ha crecido un 30 por ciento en los primeros cuatro meses de este año, respecto a los primeros cuatro meses del año pasado. Por supuesto, no pretendo reflejar que cuatro meses sean absolutamente significados dentro de las estadísticas; es mucho más obvio considerar períodos anuales enteros, pero en todo caso la tendencia está ahí. Durante el año 1996 se han realizado 513 contratos y convenios, de los que 355 han sido con empresas nacionales, 25 con empresas extranjeras y 89 convenios con distintos órganos de la Administración general del Estado. Los 429 contratos en el año pasado han representado un importe de 2.208 millones de pesetas. En lo que respecta a patentes, se han solicitado 48 patentes en España, dos patentes europeas, 14 extensiones internacionales y 14 patentes en otros países; y se han recibido concesiones de 19 patentes españolas a solicitudes anteriores, y hecho concesiones de patentes extranjeras, de las que dos son en Estados Unidos; una actividad que a juicio de mucha gente podría ser mayor.

El CSIC, lo que viene siendo el CSIC a lo largo de los años —y no es decisión de este equipo—, no debe ser visto como un organismo de investigación exclusivamente científica básica, entre comillas según decíamos antes; la investigación tecnológica es significativa en el CSIC. Hay institutos cien por cien tecnológicos que desarrollan desde robots hasta trabajos en relación con la construcción, con la metalurgia o con la mejora de plantas, para poner algunos ejemplos. En este terreno, probablemente se puede seguir creciendo y se puede seguir avanzando, pero los resultados creo que son importantes. En lo que llevamos de año se han solicitado 23 patentes españolas, cuatro solicitudes internacionales, una patente europea y otras dos solicitudes en otros países, lo que totaliza un conjunto también significativo; y en lo que va de año, el conjunto de contratos y convenios realizados asciende a 1.288 millones de pesetas. Como actividades más destacadas en este terreno, merece la pena reseñar la defensa, con éxito de una patente ante la Oficina de Patentes de Munich, la licencia de tres patentes de industrias agroalimentarias, estando en negociación al menos otras cuatro patentes con empresas alimentarias, farmacéuticas y de materiales. Hay que decir que el equipo directivo del CSIC no ve como un objetivo en sí y de carácter exclusivo, patentar por patentar. Las patentes deben solicitarse cuando tienen sentido y esa solicitud, si tiene sentido, debe cuanto antes tratar de transferirse a una empresa que defienda los derechos de explotación, que proceda a la

explotación y que, en todo caso, contribuya con la rentabilidad correspondiente que podemos esperar.

Otros logros conseguidos que se pueden citar como muestra son la colaboración de dos centros del CSIC, en concreto el Instituto de Automática Industrial y el Instituto de Acústica, que han desarrollado un sistema de inspección por ultrasonidos para materiales compuestos en piezas aeronáuticas. Con la colaboración de Construcciones Aeronáuticas, Sociedad Anónima, se ha desarrollado con esa tecnología una máquina real, que ha sido certificada en Estados Unidos, para la inspección de piezas del avión F-18, y la empresa con esa tecnología se ha presentado y ganado, frente a otras empresas mundiales importantes, los concursos de equipamiento para la inspección de piezas del Eurocopter, fabricante europeo de helicópteros. El equipo estará en operación en Francia el próximo mes.

En resumen, señorías, quisiera resaltar que la actividad del CSIC representa —como digo— una actividad en la que aproximadamente 2.000 científicos de plantilla, un buen número de científicos en formación y hasta un total de casi 8.000 de personal de apoyo y administrativo, aportan a la sociedad española una tarea investigadora que se reparte de forma significativa en todo el territorio estatal, que constituye una importante interacción e integración entre unos grupos y otros en la gestión del CSIC, que a través de comisiones de áreas, de coordinadores de áreas y demás equipos, hemos tratado de crear una estructura verdaderamente integrada y vertebradora. Representa, por tanto, un activo significativo en el sistema español de ciencia y tecnología, capaz de asumir nuevos retos, capaz de incrementarse en sus posibilidades de crecimiento y capaz de generar recursos externos de forma competitiva en niveles que son bastante mayores que los detectados en organismos similares. Nosotros conocemos cifras, por ejemplo de CNRS en Francia y otros organismos similares, y ese 35 por ciento de generación competitiva de recursos, por supuesto sólo será posible si existen las correspondientes agencias de financiación en las cuales la capacidad de adaptación y de búsqueda de esos recursos de nuestros grupos de investigación es importante. Todo ello compone un organismo y es un importante activo de la sociedad española, que debe colaborar más con otros agentes que debe implicarse. El Gobierno aspira a que se haga la reestructuración necesaria para que la coordinación dependiente del sector público sea la más adecuada y en ello juegue un papel significativo el CSIC, por lo que debe también coordinarse con las universidades, debe interactuar con las empresas y con el sector privado, y debe poner el conjunto de recursos, las infraestructuras, especialmente bibliotecas y otras infraestructuras científicas de que el organismo dispone, al servicio de la sociedad española. Hay que acometer, por supuesto, un buen número de reformas y yo diría que a este Presidente del CSIC, dentro de otras muchas cosas que ya he señalado y preocupaciones importantes como es la incorporación de personal y la renovación de las escalas de científicos, en especial me preocupa —como digo— conseguir una distribución más homogénea, por

ejemplo, de los recursos humanos, que es notablemente heterogénea en su estructura actual. Quiero decir que hay institutos con una cantidad significativa de personal de apoyo, cuando hay otros que prácticamente no los tienen. En todo caso, esta capacidad competitiva y adaptativa de los grupos de investigación está permitiendo que la generación de recursos externos se pueda ir aplicando al mantenimiento de los proyectos en curso y la puesta en marcha de nuevas iniciativas. Una buena parte de los becarios que el CSIC tiene son con cargo al proyecto de la Unión Europea o de cooperación con empresas que aporta los recursos suficientes para la beca correspondiente. Asimismo, una buena parte de los contratados temporales son también específicamente con cargo a proyectos en los cuales los grupos de investigación han demostrado su capacidad, han demostrado sus posibilidades de llevar a cabo la fundamentación adecuada de sus propuestas y han obtenido esos recursos correspondientes.

Señora Presidenta he terminado mi exposición.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Grupos parlamentarios que deseen intervenir? (**Pausa.**)

Por el Grupo Mixto, la señora Boneta, tiene la palabra.

La señora **DE BONETA Y PIEDRA**: En primer lugar, agradecer la información y las explicaciones, un tanto exhaustivas en algunos casos, que el señor Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas nos ha proporcionado y, a la vez, plantearle la impresión o la opinión que en este caso, y teniendo en cuenta las características del grupo, mejor dicho de los grupos mixtos que represento del Congreso y Senado, en única representación, deberá tomarlas usted como la representación de mi propia persona y del partido Eusko Alkartasuna al que represento y en este caso algo más también, de la comunidad a la que represento, la Comunidad Autónoma vasca.

Coincido con algunas cuestiones que ha planteado en cuanto a nuevas orientaciones del centro y a la política de investigación que se está planteando en este momento, sobre todo en lo que se refiere (perdóneme usted el desorden, porque le he ido tomando notas a vuela pluma) a esta política de recursos humanos a que ha hecho referencia, a la posibilidad de aumento cuantitativo y cualitativo de las contrataciones temporales de investigadores que pueden dar acceso no a todos los investigadores formados, evidentemente, pero sí a nuevos investigadores; el tema relacionado con los becarios, y también a esa política del centro en materia de recursos humanos de recuperación de investigadores.

No estaría tan segura, aunque entiendo que de forma selectiva y en función de sus proyectos y de la evaluación de los proyectos de su actividad, en cuanto se refiere a la prolongación de la vida investigadora —por decirlo de alguna manera— de los científicos e investigadores. Aunque sé que es una aspiración de muchos investigadores, creo que este tema se debe de hacer con mucho cuidado y teniendo en cuenta que hay personas muy valiosas

que pueden prolongar sus investigaciones después de cumplir la edad de 65 años, pero también hay que tener en cuenta que, de alguna manera, estos proyectos han de ser evaluados de forma muy exhaustiva, toda vez que los recursos dedicados a investigación son limitados o más limitados de lo que deberían ser en opinión de esta Senadora que le habla, y lo que se dedique a estos proyectos impedirá también su dedicación a proyectos que den acceso a la formación, y sobre todo al trabajo y a la recuperación de nuevos investigadores y de investigadores ya reconocidos y formados que pueden tener un mejor resultado. En todo caso, debo decirle que con carácter general me manifiesto absolutamente de acuerdo con lo que ha indicado.

Ha manifestado también la caída que hemos detectado en relación al presupuesto dedicado a investigación, a I+D en general, en relación con el PIB. Efectivamente, su mejor momento parece que estaba en el 0,92 tal como ha señalado, y los datos que nosotros tenemos en este momento indican que debe andar por el 0,76 del PIB. Yo no sé si esto es correcto o no, le pido también que me aclare esta cuestión teniendo en cuenta la media de nuestro entorno, que supera siempre al 2 2,3 o 2,5 por ciento, tal como usted mismo ha indicado. A mí me parece que debería hacerse un nuevo esfuerzo. Reconozco que no depende del señor Presidente del Consejo, que estará encantado de que se dediquen más recursos, aunque también debe incidirse —y en este caso, estamos de acuerdo— con lo que en su día manifestó aquí el Secretario de Estado de Universidades, Investigación y Tecnología en relación con ese mayor incremento de la participación del sector privado en estas investigaciones, pues creemos que el 65/35 en estos presupuestos es muy pequeño.

Tengo que resaltar en este caso —y con esto, terminaría esta intervención, porque se me ocurren muchas más cosas, pero el tiempo es limitado— que los recursos que la Comunidad Autónoma vasca dedica a investigación son el 1,2 por ciento del PIB si no estoy equivocada, y también tengo que resaltar —como ha señalado el señor Presidente— que no existen centros del Consejo Superior en la Comunidad Autónoma vasca; hay dos unidades mixtas y nuevos proyectos de colaboración. Conoce el señor Presidente el interés y la dedicación de fondos de la Comunidad, tanto públicos como también del sector privado, porque creo que la relación en este caso se acerca más a lo que sería favorable, es decir, la participación en las empresas en los proyectos de investigación es mayor que en el resto del Estado. Querría preguntarle sobre estos nuevos proyectos de colaboración con la Comunidad Autónoma vasca a que ha hecho referencia, qué presupuestos supondrían y qué aportación, en este caso sería por ambas partes, puesto que se tratarían de proyectos en colaboración.

No se me ocurre en este momento ninguna otra cuestión que plantearle, sino éstas que son de mucho interés para la Senadora que le habla.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Nombela, tiene usted la palabra. En todo caso, si no dispone de alguno de

los datos que le formulen en las intervenciones, puede enviarlos oportunamente, si así lo tiene a bien.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS** (Nombela Cano): En relación con su intervención, se ha referido en primer lugar a un hecho que es la prolongación de la contratación de algunos investigadores jubilados. Esto tiene su origen en una iniciativa que se aprobó en el Parlamento en su momento, y que se ha limitado a personas de contrastada experiencia que tenían proyectos vivos y en marcha, proyectos que habían generado recursos y que, a lo largo de su carrera científica, habían desarrollado un trabajo suficiente para obtener al menos tres sexenios de evaluación positiva en su actividad investigadora. En todo caso, se ha instrumentado como una medida ya finalizada, puesto que a partir del 1.º de enero de este año, y con carácter general, todos los funcionarios se pueden jubilar a los 70 años; de manera que el asunto está cerrado.

En consideración a las personas que han sido contratadas, era de justicia permitirles que sigan desarrollando su trabajo y que lo pudieran desarrollar en las condiciones que les permite su contratación. Naturalmente, la discusión clásica de en qué edad debe estar la jubilación y en qué sentido retrasarla disminuye nuevas oportunidades para la gente más joven que tiene que acceder a los puestos, en una discusión eterna, pero esto ha sido una actuación concreta que, además, creo que tiene un efecto positivo dentro de la institución y ha supuesto un reconocimiento de la tarea de estas personas.

El aumento de la contratación temporal, responde en general a algo que también puede estar en la línea de lo que es el desarrollo de la carrera científica en muchos lugares donde el acceso a un puesto absolutamente estable no es instantáneo, no es desde nada más terminar el doctorado o el posdoctorado, ni tampoco después de un período totalmente no controlable. Quiero decir que es esencial que los científicos puedan demostrar, tras su formación doctoral y posdoctoral, su capacidad de llevar a cabo investigación, y en su caso, tomar iniciativas, formular proyectos y demás. No es que en España hayamos terminado en esto, ni mucho menos, porque de momento los científicos del Consejo en contratación temporal, están adscritos a proyectos de los que son responsables otros científicos más senior pero, en todo caso, es un avance para pasar de los primeros tres a los primeros cinco años.

Por lo que respecta a la inversión en investigación en el Estado español, las cifras actuales que recogemos vendrían a ser las siguientes, y evidentemente, no es responsabilidad del ámbito que yo dirijo, pero ciertamente nos afectan. En el año 1997 la función 54 en los Presupuestos Generales del Estado, recogía crecer de manera importante respecto al año 1996, pero la inversión prevista por parte del sector privado parece ser menor y entonces las cifras del Instituto Nacional de Estadística —y usted las cita con razón— hacen una previsión para el 1996 y teniendo en cuenta el crecimiento previsible del producto

interior bruto, llegaremos a una inversión de 0,77 por ciento del PIB. Naturalmente, incrementar este esfuerzo es algo que corresponde a otros ámbitos de decisión, no al Consejo, pero nosotros lo veremos con muy buenos ojos.

Finalmente, comenta usted nuestros proyectos en la Comunidad Autónoma vasca. Cuando se creó el Consejo y en los datos que uno puede detectar con carácter histórico, se hizo desde el principio —parece ser la apuesta— de que el Consejo fuera un organismo implantado en diferentes lugares de España y no sólo en Madrid. Digo esto porque el antecedente más inmediato era la Junta de Ampliación de Estudios, fundada por pioneros como Cajal, y en aquel momento fue una actividad limitada a Madrid. Es cierto que los avatares del Consejo demuestran que la presencia en Madrid en muchas etapas ha sido mayoritaria, pero también es cierto que la descentralización ha sido gradual. No ha habido creación de centros en la Comunidad Autónoma vasca, y sí se han hecho recientemente acuerdos para la creación de dos unidades mixtas en temas de física con el doctor Echenique, y de bioquímica y de biofísica, con el doctor Goñi. Nosotros estamos estudiando con muchísimo interés continuar con estas unidades mixtas, financiar lo más posible con este carácter, y cuanto antes convertirlas en dos o, al menos, en un centro mixto multidisciplinar. Es evidente que cuando los recursos son escasos se presentan mayores dificultades y hay que buscar soluciones imaginativas. En algunos lugares, se ha puesto en marcha la creación de centros mixtos a través de la incorporación de personal de plantilla del Consejo que existiera en otros institutos y que estuviera interesado en trasladarse de lugar para iniciar la creación de unidades que, en su momento, sean centros mixtos. Estamos interesados en esa búsqueda de personas que pudieran, siendo de plantilla, incorporarse y, si encajan dentro de ese proyecto científico, daríamos al máximo de facilidades. Vamos a iniciar conversaciones intensas con la universidad, se han mantenido ya con la Dirección General, a través de la vicepresidencia de relaciones institucionales. Ciertamente, no puedo dar cifras, pero en lo que sí insisto es que en vamos a buscar todos los medios posibles para que esta actividad se incremente en la Comunidad Autónoma vasca y se produzca de una manera intensa. Las cifras que daba usted de inversión me parecen muy bien si ésta es mayor en investigación. La puesta en marcha de grupos de investigación por parte del Consejo podrá contribuir también a ejecutar esa investigación y a aprovechar de la mejor manera posible los recursos disponibles.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo de Izquierda Unidad, tiene la palabra el señor Santiso del Valle.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Señor Presidente, nuestro grupo sigue con gran interés la evolución de los acontecimientos —por llamarlos de alguna forma— que están ocurriendo en la investigación y piensa que existe una gran confusión en este momento en cuanto a la coordinación de todos los instrumentos de política científica

en nuestro país. Más allá de la creación de este comité de coordinación, de reciente creación, creemos que siguen existiendo grandes dudas en cuanto a la coordinación de los distintos organismos. Entre otras cuestiones, le queremos plantear lo siguiente.

Usted ha empezado exponiendo las fuentes de financiación que tiene en este momento el CSIC. Ha hablado del 65 por ciento de recursos procedente de los Presupuestos Generales del Estado y del 35 por ciento de procedencia competitiva. Le formularé una pregunta más sencilla: ¿Qué porcentaje procede —aunque usted ha dado algunos datos ahora— de la Unión Europea, del Gobierno central, de los Presupuestos del Estado, de las comunidades autónomas, y, por último, de entidades privadas? Para evitar confusiones entre distintas cifras, nos gustaría saber si son o no competitivas, si proceden de programas europeos. Otra pregunta muy sencilla. En esos 4 apartados, ¿cuál sería la distribución porcentual en el año 1996? Si no tuviera aquí los datos, nos conformaríamos con una respuesta escrita, en este tema como en otros, en el plazo que usted necesite.

En cuanto a personal, le escuchamos con gran preocupación. La situación actual es la siguiente. En nuestra opinión, ha habido un descenso continuo del personal neto de plantilla del organismo, acompañado simultáneamente de un incremento sustancial, de más de 2.000 personas, de personal que presta servicios en régimen de precariedad, es decir, con contratos temporales de múltiples tipos, algunos, en nuestra opinión, de dudosa legalidad, ya sea por interinidad atípica o por beca-contrato. ¿Qué proyectos tiene el CSIC, más allá de su anuncio, de pasarlos ahora a posibles contratos de 5 años para combatir esta situación de precariedad? Dada la función desempeñada por la mayoría de esos contratados inestables, la anterior dirección del CSIC tenía un plan de empleo acordado con los sindicatos, que resolvía parcialmente este problema. ¿Tienen pensado ustedes seguirlo? ¿Lo han abandonado? ¿La presidencia del CSIC tiene planes concretos para incorporar personal técnico de investigación? El CIEMAT y la propia universidad están generando mecanismos para absorber masivamente a este personal. ¿Piensa el CSIC establecer mecanismos similares a los del CIEMAT o las universidades?

En relación con otro tema muy importante, la adaptación del organismo a lo establecido en la Lofage, coincidimos en la opción que parece razonable (digo parece porque habrá que ver cómo termina todo este proceso) de la figura de organismo autónomo, pero tenemos dudas sobre el régimen presupuestario que deba mantener. Dando por cierto que para realizar investigación se precisa un régimen más flexible que el establecido con el presupuesto administrativo, ¿qué modelo va adoptar el CSIC: el sistema de presupuestación y control del gasto establecido por la Ley General Presupuestaria para sociedades estatales, en base a un programa de actuación, inversión y financiación, o mantendrá un doble régimen presupuestario administrativo para la financiación ordinaria estatal y comercial para la gestión de recursos propios?

Respecto al procedimiento a emplear para adaptar los organismos públicos de investigación —OPI y el CSIC en particular— a lo establecido por la Lofage, parece que la presidencia se inclina por utilizar la Ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado. A nosotros esto nos crea algunas preocupaciones, puesto que supone someternos anualmente a cambios y a una posible dificultad para discutir cuál va a ser la estructura de la OPI, sus sistemas de coordinación centrales, las especialidades de régimen de personal y resolverlas por vía de decreto en esta ley de acompañamiento. Nosotros preferimos una ley específica, tal como ya se hizo en 1986, con la Ley de ciencia, que defina con mayor rango la independencia funcional y la autonomía de gestión que la investigación científica requiere y la propia Lofage admite, tal como se hizo, en su día, para las universidades con LRU. ¿Qué obstáculos, en su opinión, han impedido que se adoptase esta vía, considerada por todos los expertos como la que proporciona mayor rango y seguridad jurídica?

Usted ha hablado también de acercamiento a la universidad, en una línea de continuación con políticas anteriores, para mejorar esa relación a través de la creación de centros mixtos, de unidades asociadas y de ubicación de centros del CSIC en distintos campos. ¿Cómo se van a articular estas relaciones con el recientemente creado comité de coordinación de las OPI? Una vez más, expresamos nuestra preocupación por cómo ese tipo de actuaciones, que en principio pueden ser positivas, se van a coordinar para evitar, en muchos casos, la duplicación de esfuerzos y de proyectos que pueden estar actuando en los mismos campos sin que exista alguien que coordine e intente optimizar los recursos.

Respecto a las comunidades autónomas, una falta de política clara respecto a las autonomías en los últimos años, lo que está originando problemas que aparecen reiteradamente en distintos centros. A esto se suma la petición recurrente de algunas autonomías respecto a la transferencia de centros ubicados en las mismas. ¿Cuál será la política del CSIC en su relación con las comunidades autónomas y la coordinación con este comité de coordinación? En cuanto al personal, el CSIC tiene pendiente, desde 1986, la elaboración de su reglamento de personal. En la actualidad, la Administración y los sindicatos están negociando un estatuto de la Función pública, como usted muy bien sabe, que incluye un estatuto de personal de investigación y, al mismo tiempo, parece que se va a modificar la LRU. ¿Bajo qué esquema y en qué plazo se plantea el CSIC la elaboración del citado reglamento, si es que mantiene todavía esta necesidad? Nosotros somos partidarios a pesar de los distintos modelos de OPI, y de que desarrollen actividades de distinto nivel científico, de ir a un modelo común —enlazo esto con la modificación obligada por la reforma que propicia la Lofage—, y por eso nos inclinamos por la figura de organismo autónomo en casi todos los ámbitos, que conlleve una futura elaboración de un estatuto de personal de la investigación que posibilite la necesaria movilidad, el diseño armónico de la carrera profesional y la homogeneización del sistema retributivo entre el personal de investigación.

Por último, una cuestión particular que nos parece también importante. En los últimos 10 años se han dado nueve suicidios en el Centro de Biología Molecular del CSIC. En nuestra opinión, las características de estos sucesos responden, entre otras causas, al altísimo nivel de presión generado por la competitividad y la precariedad de las condiciones de trabajo. ¿Ha abierto el organismo una investigación sobre las posibles causas de los sucesos? ¿Qué medidas se están tomando en este sentido?

La señora **PRESIDENTA**: Me van a permitir que, aunque esta Presidencia suele hacer siempre gala de gran flexibilidad, les ruegue a los portavoces de los grupos parlamentarios, como también al compareciente, señor Nombela, cierta brevedad en sus intervenciones, porque el próximo compareciente está esperando y por cortesía parlamentaria no debe esperar de modo excesivo.

Tiene la palabra, señor Nombela.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS** (Nombela Cano): Voy a tratar de contestar, aunque si me quedara algún detalle lo remitiría por escrito. Preguntaba usted, en primer lugar, acerca de la coordinación y las dudas que le suscita. En mi experiencia de once meses como Presidente del CSIC he podido constatar que organismos dependientes de la Administración central, como pueden ser el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el CIEMAT, el INIA, el INTA y el Instituto Oceanográfico tienen, por la propia naturaleza de la investigación, en muchas ocasiones, un grado de relación importante. Investigadores del CSIC trabajan en el INTA, investigadores del INIA trabajan en el CSIC, en institutos, con los permisos que se han ido concediendo a lo largo de bastantes años. Podría ponerle muchos más ejemplos. Plantear una coordinación sería que puede llevar a las reestructuraciones que hagan falta, pero, como mínimo, a ese estudio, es algo que no debe ofrecer dudas a nadie sino, más bien, al contrario: son investigadores y recursos de investigación pagados por el sector público, que deben estar al servicio de su más eficaz y mejor aprovechamiento. Desde otro punto de vista, la Comisión interministerial de Ciencia y Tecnología está presidida por el señor Presidente del Gobierno, lo cual garantiza el nivel más alto de coordinación de todos los agentes del sistema de ciencia y tecnología. Eso debe aportar, como mínimo, los instrumentos necesarios para cuando sea oportuno y apropiado tomar decisiones o arbitrar determinados conflictos que, en algún momento, entre las distintas instancias de la investigación puedan surgir. En el papel que nos corresponda en esta coordinación no nos vamos a aplicar a otra cosa que al mejor y más eficaz aprovechamiento de los recursos de investigación para la sociedad española. Eso hay que abordarlo con toda seriedad y rigor en el momento en que sea posible.

Por lo que respecta a la financiación, tengo aquí los datos de ingresos comerciales en el 1996: fueron 16.259 millones de pesetas, lo que representaba, aproximadamente, un 35 por ciento. El presupuesto comercial puede

variar con los años, puede descender en algunos capítulos e incrementarse en otros. En todo caso, de esos 16.000 y pico millones, los ingresos procedentes de la Unión Europea representaron el 18 por ciento; los ingresos procedentes de contratación con empresas, el 10 por ciento; los ingresos procedentes del plan nacional, el 32 por ciento; y los ingresos procedentes de investigación, a través de programas de las comunidades autónomas, representaron, prácticamente, el 5 por ciento. Otros capítulos fueron de menor entidad. Esto da una idea aproximada de cuáles son las posibilidades para este año, que muy bien podrían verse alteradas en algunas de estas cifras. Creo que refleja una tendencia y, probablemente, en cuanto a los ingresos de carácter competitivo que el CSIC obtenga, seguirá siendo así. Tengo que decir que nosotros estamos planteando que el presupuesto administrativo del Estado se pueda racionalizar cuanto antes y, quizá, reajustar porque estos ingresos de carácter competitivo que van destinados a proyectos concretos, deberían financiar fundamentalmente esos proyectos, y si hay aportaciones a la financiación general, que se destinara a eso precisamente. Si el CSIC incrementa sus grupos de investigación, su estructura y sus centros, en términos absolutos, es seguro que se podrán generar más ingresos; ahora bien, en términos relativos, probablemente, no podamos.

Por lo que respecta a la situación del personal y demás, a nosotros también nos preocupa la precariedad, la distribución de recursos humanos y hacer la política más conveniente. Debo decirle que si comparamos nuestra situación con la de organismos similares en otros países, observamos que el porcentaje de científicos de plantilla, con grado de doctor y con capacidad de desarrollo de proyectos independientes, es menor. Creemos que debe crecer, fundamentalmente, el personal científico. La comparación con Alemania o con el CNR italiano, refleja esa situación. Damos gran importancia también al personal técnico. Nos preocupa que tanto unos como otros, cuando su contrato es temporal, pueda cuanto antes tener el carácter que daban tener, que, en muchos casos, puede ser la contratación laboral fija, aunque no necesariamente con carácter funcional.

Menciona usted el CIEMAT y las universidades en cuanto a planes que llevan a cabo. Confieso que no los conozco con exactitud. Sí conozco el ámbito de mi propia universidad, a la que pertenezco, la Universidad Complutense. En cuanto a la situación del personal técnico, disponibilidades, grado de preparación etcétera, debo decir que el CSIC está en una situación infinitamente mejor que la mayor parte de las universidades, donde este personal, en muchas épocas prácticamente no ha existido, y ahora se están implementando algunos programas que suponen unas dotaciones muchísimo más escasas que las que tiene el Consejo.

Hace, S. S. un conjunto muy grande de preguntas sobre la Lofage. Le diría que hay decisiones que corresponden al Gobierno y al Parlamento. Nosotros hemos esgrimido lo que queremos que debe ser y lo que está siendo asumido. Los OPI son organismos que deben tener como mínimo —y entendemos que no hay nada en la Lofage

que se oponga a ello— las cotas y niveles de autonomía de gestión necesaria para su administración que estableció la Ley de la ciencia. Y entendemos que no hay nada en la Lofage que se oponga a ello. Los instrumentos legales y administrativos no son competencia nuestra, serán tramitados y espero que respondan a lo que debe ser el CSIC, un organismo —lo he dicho muchas veces— esencial en la vertebración de la investigación en España. La participación en la actividad científica y tecnológica de las comunidades autónomas es importante, aunque puede y debe seguir siéndolo en un grado mayor.

Nuestra interacción con todas las comunidades autónomas con las que tenemos un trato intenso, porque hay centros establecidos en las comunidades autónomas, creo que es excelente y de continuo diálogo. Es, por supuesto, de coordinación pero también de acuerdo y de búsqueda de sinergias más que de duplicaciones de esfuerzo. Apostamos por esa vía.

Relaciones con la universidad. Evidentemente, las universidades están transferidas a las comunidades autónomas, y el consejo tiene una notable experiencia en cuanto a centros mixtos. Las experiencias del Consejo pueden remontarse a todas las etapas que usted quiera y valorarse esas experiencias en sus aspectos positivos y negativos o no deseables. La valoración para mí, que sirvo y he servido en la universidad —actualmente lo hago en el Consejo, pero mi destino permanente está allí—, es que esta colaboración y esta interacción deben ser en pie de igualdad, puesto que en el sistema español de ciencia y tecnología no nos sobran recursos sino que nos faltan; no sólo nadie sobra, sino que es más necesario el aunar esfuerzos. Todo lo que proyectemos en cuanto a centros mixtos o acuerdos con las universidades debe estar inspirado precisamente por esta actitud. Nuestros grupos de investigación deben ir allí y deben implicarse, en la medida en que la universidad lo considere necesario y ellos lo estimen oportuno, en algunas tareas docentes que sean útiles. Asimismo deben tener el reconocimiento de su aportación, porque en algunos casos han podido tener una consideración más bien secundaria, o ciertos ámbitos de la universidad han considerado al Consejo como algo que se puede aprovechar, explotar, tener recursos, pero no ofrecer el reconocimiento que esas personas merecen. He insistido en repetidos foros que el sistema de selección de personal del Consejo es más abierto, más competitivo y más fiable que el de la universidad. Y si a través de esta interacción avanzamos en la mejora de estos sistemas de selección habremos prestado un excelente servicio al país. Yo no creo que la coordinación con los OTI vaya estorbar la coordinación con la universidad; más bien sucederá lo contrario. Los OPI, en algún caso, pueden tener sus propias experiencias de colaboración con la universidad, pero la experiencia del Consejo es más amplia, más grande y más rica, y por tanto, el Consejo puede aportar también un elemento fundamental para esa coordinación.

En cuanto a las cuestiones relacionadas con el personal, estatuto de la Función pública y demás, nosotros esperamos con mucha expectación poder aportar nuestras

ideas y nuestras propuestas a la configuración de un estatuto de la Función pública. Nos complace que, en los primeros borradores que han aparecido, aparezca un estatuto propio del personal investigador, al igual que lo hay del personal docente universitario, del personal docente no universitario y de otro tipo. Esperamos seguir con muchísimo interés el desarrollo de ese estatuto y que configure el modelo que la investigación moderna necesita.

Finalmente, se refiere usted a un tema muy específico, que es el de algunos incidentes que han ocurrido en este centro. Sinceramente debo decir que las razones que mueven a determinadas personas a quitarse la vida pueden ser objeto de estudio y de investigación por los expertos, y también hacerse objeto de análisis estadísticos. Me pide S. S. una valoración sobre esta cuestión concreta. Según mis cifras, no eran nueve, sino ocho las personas. Puedo transmitir, incluso, una impresión personal: una de las primeras personas que cometió suicidio fue, en su día, compañero mío de trabajo doctoral en la Universidad de Salamanca. ¿Por qué se ha llegado a esta situación? ¿La competitividad? Hay otros centros en el Consejo y en la universidad igualmente competitivos. La investigación es competitiva —y podría uno transmitir su propia experiencia—, al ser humano le puede reflejar mucho más su propia limitación por la imposibilidad de abarcar tantas cosas como desearía y compararlo con la inmensidad del conocimiento y la limitación propia de todos y cada uno de nosotros. La tarea investigadora es una tarea de dedicación constante, de trabajos de fines de semana. Ahora bien, esto no justifica el que, en un centro concreto, haya habido un número de suicidios. También hay que decir que, al menos, el último de los ocurridos, la persona había estado ligada al CBM, pero ahora no lo estaba. Yo no haría de esta anécdota una categoría. Sí le digo que he pedido al Insalud laboral que elabore el informe correspondiente sobre cuál es su valoración concreta de esta cuestión, pero —insistiría— centros de investigación competitivos, en España y fuera de España, hay otros muchos.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Trataré de ser breve, pero después de las polémicas que hemos tenido en las últimas reuniones de la Mesa y los portavoces sobre las salas, me va a permitir que ocupe el tiempo que necesite, y que le pida, ya de entrada, disculpas al Director del INTA, porque va a tener que esperar.

La señora **PRESIDENTA**: Sin duda alguna, señor Rubalcaba, tendrá usted el tiempo que necesite, pero yo sé de su habilidad y de su inteligencia para la concreción, de manera que sé que las utilizará también.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Estos elogios me abruman y no sé si me van a hacer ser más conciso o más extenso. (Un señor Diputado: ¡Devuélvele uno!) Ahora

voy, pero cuando se vayan los portavoces del Partido Popular, para que no crean que hay tongo.

Señor Presidente del Consejo, le agradezco su presencia en esta Comisión, la segunda que tiene en este Parlamento, para hablar del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de su problemática, en un momento —debo decirlo— delicado para la institución, como usted conoce mejor que nadie. Nos hubiera gustado que la comparecencia se hubiera producido en otro momento distinto para poder hablar de cosas en profundidad, porque con el tiempo que me da la Presidenta y la importancia que algunos temas tienen para el Consejo y que voy a tratar extensamente, no voy a poder hacerlo.

A final de año —ya lo anuncio— pediremos su comparecencia para repasar lo que ha sido la ejecución presupuestaria de 1997, no sé si coincidiendo con la elaboración de los presupuestos o en otro momento. En todo caso, vaya por delante mi agradecimiento. Nos ha dado una explicación interesantísima de la actividad del Consejo, de sus planes. De ella, me quedo con el futuro. Creo que es lo más interesante de lo que se ha esbozado hoy aquí, al menos para mi grupo parlamentario, que conoce bien la importancia que el Consejo tiene en el mundo científico español, y que valora extraordinariamente su tarea, como hemos oído por boca de su Presidente aquí, aunque parece que el Gobierno actual lo valora así también.

El futuro se ha esbozado insuficientemente, por lo que me gustaría conocer más. Sé que el Consejo y la Secretaría de Estado, el propio Ministerio anda trabajando en un plan de futuro del Consejo, que estoy seguro podremos conocer en esta Cámara y discutir, pero cuyas líneas generales creo acertadas, tal como las ha planteado el Presidente del Consejo. Me apresuro a decir que comparto con S. S. esa voluntad del Consejo por expandirse para tratar de cubrir una heterogeneidad territorial que, sin duda, no va en favor de su futuro, sino más bien al contrario, y que le hace sujeto de todo tipo de riesgos, algunos políticos —se lo digo con franqueza—, como las transferencias. Creo que la forma de corregir esto es profundizar en el trabajo conjunto entre el Consejo y las comunidades autónomas, lo cual implica necesariamente un crecimiento que venga a cubrir una heterogeneidad que, a mi juicio, permite alentar algunas posiciones políticas con las que mi grupo parlamentario no está de acuerdo y que hablarían de transferencias más o menos sofisticadas o complejas de los organismos del Consejo a las diferentes comunidades autónomas, rompiendo lo que es un esquema central que el Presidente ha defendido aquí y que yo comparto plenamente.

Debo decir que me ha producido una sensación muy positiva la intervención de la Senadora de Eusko Alkartasuna y que la línea de trabajo que apuntaba el Presidente, y que la propia Senadora ha recogido, es enormemente prometedora. Yo alentaría al Presidente del Consejo a avanzar rápidamente en esa colaboración con la Comunidad Autónoma del País Vasco, aprovechando, además, la calidad científica de los dos grupos de investigación con los que el Consejo está pensando establecer en este mo-

mento unidades mixtas. Es una línea de trabajo prometedora en la que no habría que escatimar esfuerzos presupuestarios ni políticos, y me parece que todos sabemos de lo que estamos hablando.

Un crecimiento que venga a salvar esta heterogeneidad, un crecimiento (y en esto sí me gustaría, no sé si en este momento probablemente en el futuro, que el Presidente nos pudiera avanzar más) que tenga en cuenta también los planes de investigación, tanto de la Administración del Estado como de las comunidades autónomas. Me explico. He oído con interés la relación de centros que el Consejo está poniendo en marcha en las diferentes comunidades autónomas, en algunas universidades. Algunos de ellos vienen de lejos, otros los he escuchado por primera vez. Debo decir que el conjunto suena bien, pero que, en algunos casos, cuando uno remite toda esa planificación —porque, finalmente, es lo que el Presidente nos ha contado hoy aquí— a un esquema de áreas científicas, observa crecimientos peculiares: mucha biomedicina y pocos materiales, si lo pone uno en relación, por ejemplo, con el Plan Nacional de Investigación. Me gustaría que se esbozaran estos criterios. Adelanto que, a mi juicio, el Consejo debería crecer teniendo en cuenta su planificación, la del Estado y la de las comunidades autónomas, al margen de los intereses siempre legítimos, incluso de las calidades individuales de investigadores o de centros concretos que hay que tener en cuenta. No se puede crecer sobre lo que no es bueno —vamos a decirlo así—, no se puede crecer sólo a impulsos de centros determinados o de universidades concretas, por buenos que éstos sean. Me gustaría ver si hay un esquema de planificación global, y si no, animaría al Presidente a hacerlo. Creo que de esa manera enraizaremos territorialmente el Consejo y saldremos al paso, desde la más rotunda de las razones científicas, que es la eficacia de la institución, de algunos elementos que, políticamente, se han venido planteando en relación con el futuro de la institución como una unidad de investigación dependiente de la Administración del Estado.

Me gustaría también que ese mismo esquema de planificación se siguiera con las universidades. El Presidente probablemente me ha oído defender en alguna ocasión —desde luego la Ministra seguro—, que el Consejo tiene la suerte —vamos a decirlo así— de poder planificar más fácilmente su futuro que algunas universidades que, por razones constitucionales, incluso tienen corsés planificadores mucho más estrechos y tienen una demanda estudiantil que atender en primera instancia. Eso permite que el Consejo se convierta en un eficaz instrumento de planificación de la investigación del Estado por la vía de señalar algunas áreas determinadas de algunas universidades que desde la Administración del Estado se decida potenciar. No deberíamos perder esto de vista, creo que el Consejo —diría yo— es un instrumento fantástico para ejecutar una investigación planificada desde el Estado y hacerlo con la colaboración de universidades que ya no dependen de la Administración del Estado, que dependen de las comunidades autónomas, pero que desde luego tienen capacidad para trabajar en algunas líneas señaladas

por la planificación general o por la planificación europea que, como bien sabe el Presidente, con gran frecuencia influye decisivamente sobre nuestra propia planificación científica. Me parece que hay ahí una línea de extraordinaria utilidad que convierte al Consejo más que en un centro de ejecución de investigación, en un colaborador eficazísimo para la planificación de la investigación a escala española o a escala europea, que en muchos casos viene a ser lo mismo. Sobre eso me gustaría hablar, y creo que el Parlamento —se lo planteo como una oferta— podía colaborar a dar apoyo, impulso político a un esquema de planificación a medio plazo que el Consejo creo necesita, y en el que me parece que está trabajando usted como Presidente y las autoridades ministeriales. Le avanzo nuestra posición positiva en este sentido; si esa planificación viene al Parlamento la estudiaremos, si estamos de acuerdo seguramente podremos alcanzar un consenso y creo que esta Comisión podría dar un espaldarazo a lo que es un esquema de planificación a medio plazo del Consejo, que tenga en cuenta su crecimiento territorial, que tenga en cuenta la necesidad de crecimiento de personal que el Presidente ha planteado y que este grupo parlamentario, desde luego, comparte plenamente con él. Es una oferta, la dejo encima de la mesa, lo que no quita —también le anuncio— que el grupo parlamentario pueda tomar iniciativas en este sentido; como en todo caso sé que hay un trabajo avanzado, lo dejo encima de la mesa. Me gustaría que el trabajo viniera aquí, es una oferta sincera de colaboración que le hace un grupo parlamentario pues creo profundamente que el Consejo es una unidad de investigación muy buena, que conviene potenciar y para la cual no cabe escatimar esfuerzos en lo que se refiere al consenso político.

Voy más al objeto —al menos, para mi grupo parlamentario— de esta comparecencia. Decía al principio que no es seguramente el momento de mayor tranquilidad en el Consejo, y probablemente es debido a la aprobación de una ley, la Lofage, que como el Presidente sabe ha dado mucha lata en los laboratorios, no sólo en el Consejo sino en todos los organismos públicos de investigación.

El representante de Izquierda Unidad, a mi juicio acertadamente, ha planteado lo que son los elementos de incertidumbre que la Lofage ha planteado o ha podido plantear para los centros públicos de investigación dependientes de la Administración del Estado. El Presidente, con una habilidad más propia de un político que de un científico (él se ha reclamado científico aquí en varias ocasiones; yo también lo he sido modestamente, y todavía lo soy un poco), ha dado una larga cambiada. Yo pediría al Presidente que nos contara qué piensa de la Lofage, y que lo hiciera al menos con tanta rotundidad como lo ha hecho, por ejemplo, con la Asociación de personal investigador con la que ha estado reunido hace poco, con los directores de los centros de la investigación del Consejo con los que ha estado hace poco, o con la misma rotundidad con que se expresa en algunos papeles oficiales que figuran en el Consejo y que se han elaborado por parte de la presidencia. El Gobierno luego hará con eso

una cosa u otra —ya entiendo que no es un tema que podamos decidir aquí—, pero sí me gustaría conocer la posición del Presidente, la actual; de la pasada ya sé algo y me gustaría saber la de hoy, sí es posible, y me gustaría que nos la dijera con la misma claridad con que la ha expresado en algún otro foro seguramente tan respetable al menos como esta Comisión Mixta de Investigación. La mía está expuesta en una proposición no de ley que me hubiera gustado discutir hoy aquí; no he podido, la discutiremos pronto. Le avanzo la mía. usted la conoce porque le envíe la proposición no de ley, una proposición no de ley que se ha planteado siempre desde el mismo objetivo, desde el mismo espíritu con que vengo haciendo esta intervención: desde la colaboración. Conocimos el problema suscitado por la Lofage en los OPI. No voy a hablar del pasado, quizá luego tenga ocasión de hacerlo, pero nos pareció oportuno que este Parlamento colaborara a disipar dudas, y lo hiciera desde la perspectiva que el Grupo Parlamentario Socialista entiende debería informar la solución al problema que vengo planteando, y no es otra que la adaptación de los OPI a la Lofage. Ya anuncio que nuestra posición en relación con el Consejo es clara: el Consejo debe tener una regulación jurídica suficientemente explícita como para que todo el mundo sepa que es un organismo público de investigación, que por tanto va a tener financiación estatal siempre para financiar la investigación pluridisciplinar que tiene que hacer el Consejo, desde la más básica hasta la más aplicada, porque —como bien señalaba el Presidente— el Consejo es eso y debe seguir siendo eso: un centro pluridisciplinar que trabaja desde lo más básico y, por tanto, difícilmente financiable por las empresas, hasta lo más aplicado, en donde sin duda cabe la colaboración. Un estatuto jurídico que mantenga la doble cualidad del personal del Consejo: laboral y funcionario, lo que no impide que se puedan hacer los cambios reglamentarios que quieran hacer para mejorar el acceso a la carrera investigadora o cualquier otra. Un status jurídico que sea razonablemente homogéneo con el resto de OPI; no tiene por qué ser todo igual pero tiene que haber homogeneidad suficiente para garantizar esa coordinación funcional de la que hablaba el Presidente, con la que nosotros estamos de acuerdo y que, eventualmente, podría facilitar, debería facilitar desde luego, el intercambio de personal como ya se produce y ojalá se produjera mucho más. Un status jurídico, finalmente, que permita que el Consejo siga trabajando (como indicaba al principio de mi intervención y como creo que el Presidente comparte conmigo) directa y estrechamente con las universidades, que no los separe de las universidades sino lo contrario, que le una a las universidades; en definitiva y finalmente, un estatuto jurídico que reconozca que la investigación no es una actividad administrativa más: es una actividad específica que requiere un marco de autonomía, de organización y presupuestaria. En última instancia, queremos que el Consejo debe definirse como un organismo autónomo con un régimen presupuestario lo más flexible posible dentro de los que en este momento existen en el marco de la Administración del Estado.

Pensamos que la Lofage permite una adaptación relativamente sencilla que cumpla estas condiciones que acabo de mencionar, que disipe la incertidumbre y que coloque al Consejo en un status jurídico que le permita avanzar sobre el que ya consiguió en la Ley de la Ciencia; por tanto, que permita mantener lo que de la Ley de la Ciencia fue bueno para el Consejo, que es mucho, pero al mismo tiempo conseguir más autonomía presupuestaria, porque en algunos temas la necesita teniendo en cuenta el carácter plurianual inevitable de los programas de investigación, la relación con el exterior creciente, etcétera, problemas que el presidente del Consejo conoce de sobra y que yo no voy a extenderme aquí en mencionar. Por todo ello, creemos que debe haber una adaptación con rango legal. ¿Qué se coloca en la ley de acompañamiento o en una ley específica? Yo entiendo los argumentos de Izquierda Unida, sin duda son razonables, aunque bien sabe Izquierda Unida que la última ley de acompañamiento que el Gobierno actual nos mandó modificó algo así como 72 leyes, y por tanto ¡vano esfuerzo! No creo que colocar una ley específica evite que el ansia modificadora del Gobierno actual nos lleve a que en la próxima lo modifiquen. Por tanto, lo entiendo pero no hago cuestión de ello. Debe haber un marco legal, sin duda, porque la Lofage a mi juicio lo exige y me estoy extendiendo sobre ello pues ese marco legal debe garantizar la especificidad y homogeneidad de los organismos públicos de investigación que acabo de definir someramente.

No creemos que deba ser una entidad pública empresarial por razones que se expresan con claridad en nuestra proposición no de ley, por razones que el propio Grupo Popular en el pasado compartió con el Grupo Socialista, que espero sigan compartiendo en un ejercicio de coherencia en el tiempo y, sobre todo, por razones que tienen que ver con el propio sentimiento de los investigadores que hay que tener muy presente porque usted como investigador que es sabe que los investigadores deben tener un marco jurídico en el que estén tranquilos, y ciertamente la aparición de algunas palabras, de algunos términos, la experiencia comparada de lo que pasó en la Inglaterra de Margaret Thatcher, o de lo que puede pasar en el CNR italiano, hace que haya —digamos— cuestiones que no son meramente semánticas, y creo que no es adecuado por muchas razones, también por éstas que acabo de mencionar, definir el Consejo como una entidad pública empresarial. Creo que en el nuevo concepto de la Lofage el organismo autónomo funciona y que, en todo caso, tenemos un marco legal para conseguir cuanta autonomía el Gobierno y este Parlamento estimen oportuna, que ya le adelanto mi grupo parlamentario cree que debe ser máxima para que el Consejo se gestione lo mejor posible y para que usted como Presidente y su gerente tengan margen de maniobra suficiente para garantizar la eficacia que debe acompañar a una tarea tan importante como es la investigación y el desarrollo tecnológico.

Hasta aquí nuestra posición. Repito que me gustaría conocer la suya. Estoy seguro de que me la va a decir en este Parlamento, y que esto nos va a permitir tener un de-

bate interesante en la próxima sesión, cuando veamos nuestra proposición no de ley. Déjeme que le haga algunas preguntas rápidamente, y ya termino, señora Presidenta. Algunas cuestiones menores, si me apura, si las comparamos con las cosas que acabo de plantear.

Sabe usted señor Presidente, lo sabe su Ministro, lo sabe su secretario de Estado, que no estoy de acuerdo con el decreto que se publicó al día siguiente de tomar posesión al nuevo Gobierno, creo que han hecho ustedes de necesidad virtud; que quien escribió ese decreto no sabía de lo que estaba hablando, lo digo con franqueza. Me lo ha oído usted decir en alguna ocasión, ya sé que usted dirá que no y no pretendo entrar en ello. Creo que el objetivo de este decreto era eliminar seis direcciones generales y, al final, ustedes han tenido que hacer un remede de refundición porque, señor Presidente, coincidirá usted conmigo que el decreto que ha salido es todo menos una refundición. No apunto que lo vayamos a recurrir, no somos nada partidarios de judicializar la vida política tampoco en este campo; pero, desde luego, reconozca usted conmigo que eso no es una refundición, eso es un organismo de coordinación que se podía haber creado por una orden ministerial comunicada del Presidente del Gobierno, del Ministro o del Vicepresidente Primero del Gobierno, por tanto, no hacía falta un decreto. Ustedes han tenido que hacer un decreto, por cierto seis meses después de lo que marcaba el propio decreto al que me refiero e incumpliendo la ley, porque no les ha quedado más remedio, y mire por dónde ahora les viene bien para estudiar conjuntamente el tema de la adaptación de la Lofage. Me dirá usted que por ahí hay una salida, pero es sólo una salida.

Como decía el representante de Izquierda Unida, yo creo que esa comisión no va a mejorar la coordinación. Parecía usted sorprendido cuando decía: He descubierto que hay investigadores del CSIC en el INIA, y del INIA al CSIC. Claro que sí, señor Presidente, y desde hace muchísimo tiempo, porque hay programas, porque hay una estructura de programas en el marco del plan de la ciencia que permite que haya centros en sitios distintos trabajando en lo mismo. Esa estructura usted sabe que la utilizan todos los países del mundo para coordinarse. Los programas están en los laboratorios con independencia de su dependencia funcional, trabajando conjuntamente, y en el extremo permiten o deben permitir la movilidad funcional de la gente, que pasen de un sitio a otro. Eso es flexibilidad y eso es programación científica, palabras que a mi juicio van indisolublemente unidas.

No creo que una reunión más de presidentes de OPI vaya a mejorar la coordinación, porque esa coordinación debería garantizarse por la comisión interministerial. Es más, le digo que en la medida que algunos que se sientan ahí, en la comisión interministerial, en la medida que hay quien no está y tiene que estar porque tiene jerarquía sobre quienes se sientan ahí, se va a crear cierto lío. Creo que es lo contrario de lo que dice el preámbulo; no simplifica nada administrativamente, lo complica todo bastante más. Yo que ustedes, sinceramente, hubiera derogado el decreto aprovechando cualquier norma (y de eso el Grupo Popular tiene gran experiencia porque nos lo de-

muestra todos los días) y si hubieran querido reunirse para hablar de la Lofage lo hubieran podido hacer simplemente con una llamada telefónica al secretario de Estado. Creo que ustedes han creado una comisión que ¿sabe lo que va a hacer? Va a quitar competencias a la Comisión interministerial, y entre las competencias que le quite esta comisión y las competencias que le debería quitar el Pleno si se reúne un poco más... Decía usted que el Presidente del Gobierno lo preside y no tengo nada que decir; pero que lo presida un poco más, porque la primera y única reunión que ha habido duró hora y diez minutos; en fin, no me parece que ese sea un ejercicio de coordinación fantástico.

Entre lo que quitan por arriba y lo que quitan por abajo, yo creo que al final lo que están haciendo ustedes es eliminar competencias de la unidad planificadora y coordinadora que era la secretaría general del plan. A mí me parece que eso es un error; se lo digo sinceramente, creo que es un error, pero en fin, si a usted le parece que eso aumenta la coordinación, ojalá sea así, ojalá les salga bien, aunque yo creo que aumenta la complejidad administrativa. Ya tenemos una comisión más, probablemente dentro de un muy poco tendremos otra más porque ésta no valdrá del todo y habrá que crear alguna más, pues, como le digo, hay quien no está y debería estar si nos atenemos a la lógica funcional que ustedes pretenden incorporar con ese real decreto. Tiempo habrá de discutirlo, porque la Ministra espero que en algún momento lo explique en esta Cámara con más detalle. Ya sé que no es su competencia, y si me refiero a ello es porque lo ha hecho usted en su intervención.

Sí me gustaría conocer cómo van a repartir ustedes las 44 plazas que tienen este año. Le avanzo que esa convocatoria, a mi juicio, no está amparada por la Ley de Presupuestos, es más va contra la Ley de Presupuestos. Si ustedes hubieran aceptado una enmienda muy sencillita que planteamos en la Ley de Presupuestos, hubieran podido convocar sin problemas plazas en los organismos públicos de investigación. Yo creo que como está redactada la Ley de presupuestos no cabe una convocatoria de plazas porque la ley lo prohíbe salvo para sectores de interés general, y por mucho que usted y yo nos empeñemos —yo lo hago mucho—, la investigación no es o no tiene ese carácter. En fin, al margen de esa cuestión legal, me interesaría conocer cómo se van a repartir o, dicho de otra manera, quién las va a repartir; por ser más concreto y más conciso, cuántas se van a repartir en la Junta de gobierno por los coordinadores de área y cuántas se van a repartir desde la Presidencia del CSIC. Me parece que sería bueno ese dato.

Usted, señor Presidente, ha hecho un notable cambio en la cúpula del Consejo; a mi juicio, y se lo digo ya de antemano, excesivo. Usted ha cambiado a los vicepresidentes, a los subdirectores, al gerente —probablemente, esto es razonable—; a los vocales asesores, a los vicesecretarios, a los delegados del CSIC en las comunidades autónomas, a los coordinadores de área, a los representantes del CSIC en el extranjero, al Director de la revista «Arbor» a los miembros del Consejo rector desatinados

en el Comité científico asesor y en la Junta de gobierno. De 41 cargos de libre disposición, usted ha cambiado 40. Tengo que decirle que no estoy de acuerdo con esa política, no estoy de acuerdo; que eso no va a favor de la profesionalización de la dirección del Consejo, que creo que es voluntad de su grupo parlamentario y del mío. Le repito que arriba, en la secretaría, en la gerencia, en las subdirecciones entiendo que los cambios son absolutamente razonables, pero llevar los cambios hasta el director de la revista «Arbor», señor Presidente, me parece un exceso de celo y me gustaría que lo explicara aquí.

También me gustaría que explicara la última convocatoria de becas que sinceramente no acabo de entender. Ustedes han hecho una convocatoria de 70 becas pre y posdoctorales en el CSIC, por una cantidad con cargo a un programa presupuestario, me parece al 504.1.A, y en ellas, se exige que haya la participación de una empresa, lo que llaman ustedes empresa promotora observadora. Tengo algunas dudas de que sea bueno que el Consejo recupere una iniciativa que por mor de la coordinación había perdido, pero en fin, sobre eso hay discusión y entiendo que el Consejo lo pueda hacer. Me produce algunas dudas que para tener esa beca se obligue a que haya una empresa colaboradora a la que, además, se dan algunas facilidades notables porque puede dar desde el uno hasta el 50 por ciento del precio de la beca, tengo entendido. Estoy pidiendo explicaciones porque reconozco que sobre esto no tengo una información exhaustiva y me gustaría que me la diera. Si las cosas son como me parece haber entendido, es verdad que estamos dejando fuera de esa convocatoria un conjunto importante de institutos, por ejemplo los de humanidades, que no van a encontrar nunca una EPO, una empresa promotora observadora con la que pedir una beca, y me parece, sinceramente, y en esto coincido con la Ministra, que al menos en el Consejo deberíamos hacer un esfuerzo por potenciar las humanidades. Por cierto, en esa dirección no camina usted cuando cesa al Director de la Escuela de Arqueología de Roma y para sustituirle, en lugar de nombrar a un arqueólogo nombra a un historiador de la época de Alfonso XII. No creo que esto sea una cosa muy correcta, lo digo con franqueza; se me había olvidado comentárselo antes en el capítulo de sucesos luctuosos.

Termino ya pidiéndole una última aclaración sobre los fondos de los programas o de los proyectos de investigación en los laboratorios del Consejo. Ya sé que no dependen de usted, que la gestión depende de la dirección general o del plan en su caso, pero tengo entendido que no han llegado todavía a los centros del Consejo, me refiero a la convocatoria en el año 1997 a los libramientos de 1997, y creo que eso está creando cierta incomodidad sobre todo en algunos departamentos que tienen actividades tasadas, bien sea en congresos bien sea, por ejemplo, actividades de campo que, como usted sabe, se realizan en determinados momentos del año y que, por tanto, tienen que tener disponibilidad de esos fondos en determinados momentos del año. Creo que no han llegado, tampoco tengo seguridad ni certeza, pero ya que está usted aquí, ahora o en cualquier otro momento me gustaría que nos

contestara si no ha llegado, y si es así, que urja de las autoridades correspondientes. Sé que no es problema del Consejo que se libren cuanto antes los fondos, pero están creando disfunciones en algunos laboratorios.

Gracias señora Presidenta por su benevolencia y gracias al señor Presidente del CSIC por su presencia en esta Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Nombela tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS** (Nombela Cano): Voy a tratar de contestar a todos los comentarios de S. S., el portavoz del Partido Socialista no sin antes agradecer que me haya atribuido también habilidades políticas. Yo me he reclamado científico porque esa ha sido mi dedicación más intensa, supongo que lo de habilidades políticas lo dirá también en el buen sentido, y si me permite un incursión en ese terreno cuando habla de contradicciones y demás, a lo mejor podríamos hablar de otras muchas. La verdad es que, efectivamente, menciona usted el decreto de coordinación como si fuera una escapatoria de no sé qué territorios en los cuales uno tendría que reconocer que se ha equivocado tremendamente. Yo creo que es una formulación de lo que en principio fue una intención de refundir no sé si para suprimir direcciones generales o para hacer un conjunto de organismos más operativos y que, de momento, se han planteado como coordinación funcional. No creo que eso sea una rectificación grave ni algo de lo cual haya que esconderse. Voy a tratar de comentar —como digo— casi todos los aspectos lo mejor que pueda.

Menciona usted un momento delicado del Consejo. Creo que conozco mucho del Consejo desde que estudiaba en el Instituto Ramiro de Maeztu, que está justo al lado, y el Consejo ha sido siempre una institución que ha atravesado por momentos en los que aparentemente se hablaba de incertidumbres, de qué se iba a hacer con esta estructura, si se iba a integrar en la universidad como organismo con una estructura funcional; creo que data del año 1970 o 1971, pues anteriormente el personal no era funcionario. La Lofage plantea un nuevo marco, creo que además configurado por la legislatura anterior cuando gobernaba el Partido Socialista, y como consecuencia de ese nuevo marco puede haber algunas nuevas situaciones, pero yo no lo llamaría o no lo comentaría como momento especialmente delicado. Sí creo que la investigación en general y en todos los países está sometida a nuevos retos, a nuevas exigencias, a unas planificaciones que —ya me he referido— a veces, pueden provocar hasta importantes desajustes en los responsables políticos con capacidad para decidir y los científicos, que lógicamente creen que tienen mucho que decir en lo que es la investigación. Dentro de eso marcaría el momento actual. No creo que haya una especial situación delicada o mayor de la que pudiera ser hace dos años; naturalmente, en cada momento ha tenido diferentes características.

Estoy de acuerdo con S. S. en que el futuro es importante, es lo que nos preocupa y es lo que tenemos que hacer frente. A mí me parece excelente que se aborde el máximo consenso a la hora de buscar ese futuro, porque yo creo que la investigación es tarea fundamental para la sociedad española, lo es para sus comunidades autónomas y lo es para el Gobierno central, y hacerlo todos lo mejor posible, articular y vertebrar —repito esa palabra con absoluta convicción— es realmente importante. Nuestra implicación con las comunidades autónomas trata de ser máxima, por supuesto la que ellos quieran, y en muchos casos encontramos una excelente respuesta. También planteamos que el Gobierno nos habilite medios, dentro de sus posibilidades, para crecer lo suficiente y atender, efectivamente a actividades en comunidades autónomas y, al mismo tiempo, que eso no deje en precario actividades que ya están en marcha. El problema a la hora de planificar la investigación es muy complejo, se habla además de masas críticas, se habla de tamaños suficientes, se habla de interacción con otros agentes, y se habla de transferencia de tecnología. Articular todo eso en cada caso tiene sus dificultades.

Sí queremos buscar sobre todo actividades nuevas que merezcan la pena y que, de alguna forma, se deriven de tareas que ya estaban en marcha. Por eso, estamos estudiando con mucho detenimiento proyectos sobre el aprovechamiento científico de especies de interés cinegético, regulación científica de esa cuestión, que puede tener una importancia enorme y desde luego, la tiene en Castilla La Mancha (que, por otro lado, tengo que reconocer que es la región de la que yo procedo), pero también lo estamos estudiando con comunidades como Castilla y León o Navarra. Es un ejemplo de actividades nuevas que el Consejo no ha tenido, que tiene potencial para abordarlas y, desde luego, querríamos implicarnos como parte de los planes con las comunidades autónomas, porque en todo esto poner orden, racionalidad y coordinación suficientes resulta esencial.

Mencionaba la proporción de áreas, el equilibrio entre ellas y demás. Algunas cifras que yo tengo aquí, efectivamente, revelan que el área de biología es la que más ha crecido en el Consejo. Desde luego en presupuestos para proyectos en 1996 tuvo 1.403 millones de pesetas y frente a cualquiera otra es un porcentaje notablemente más alto. ¿Por qué en España se incrementó la actividad especialmente en biología y biomedicina? Yo creo que tiene que ver mucho con mi maestro, el profesor Severo Ochoa, que generó ejemplo e interés y en muchos casos con su autoridad impulsó ese crecimiento. A este Presidente, que da la casualidad que pertenece a ese área, le preocupan por igual todas y, además, tiende a ser casi más duro con los que tiene confianza; por tanto no aplicar una proporcionalidad de los nuevos recursos que se asignen, no aplicar la proporcionalidad a lo que ahora existe, sino quizá tratar de corregir otros elementos. En todo caso, si un área en el Consejo crece tiene que ser a expensas del menor crecimiento relativo de otras, y cuando podamos alcanzar crecimientos importantes en términos absolutos trataremos de diseñar esas prioridades.

Estamos elaborando, por supuesto, una planificación científica por encargo de nuestro superior, de la Secretaría de Estado, y a medida que avancemos y esa planificación sea asumida, no habrá ningún inconveniente en transmitirla, en debatirla y, desde luego, encajarla en lo que consideramos que debe ser la investigación en España. También la estamos encajando en un hipotético crecimiento del esfuerzo inversor en I+D y en una simulación de asignación de recursos. Estamos en ello, creo que es nuestra obligación, y en su momento no habrá inconveniente en que esos estudios se conozcan.

Apostamos, por supuesto, por la colaboración con las universidades, y —vuelvo a decir lo mismo— como en el equipo que dirijo hay tres personas que somos catedráticos, podemos valorar mucho mejor quizá que en otros momentos la importancia que debe prestarse a aquellos grupos de investigación del Consejo que trabaja en las universidades y que, en muchos casos, quizá por decisiones de los propios órganos de la universidad, decisiones probablemente favorecedoras de intereses no precisamente universitarios sino de grupos que tienen su presencia en los órganos de decisión, pues a lo mejor no han tenido esa consideración. Nosotros queremos apostar por ello, queremos apostar como un elemento también de dinamización de la vida de la universidad, y buscar aquellos acuerdos que realmente consagren la presencia de grupos del Consejo en régimen de igualdad, en pie de igualdad, lo mismo que queremos apostar porque haya un sistema —y hemos presentado una iniciativa a la Secretaría de Estado— que facilite el intercambio entre grupos del Consejo y grupos de la universidad, que lo facilite cada vez más. No estaría de más reformar cuanto antes la LRU, pero no solamente en los niveles de profesorado, sino en cosas que para mal de la universidad creo que dificultan precisamente muchas veces esta integración.

La Lofage ha sido objeto de sus comentarios. Yo insistiría primero en una cuestión que creo es inequívoca. La Lofage fue presentada en la legislatura anterior. No soy experto en análisis retrospectivos, pero creo que la aprobación del texto al final aprobado, tiene mucho que ver con el texto que en su día, se presentó, por ello, si alguien en el Consejo ha sembrado inquietud pensando que había una intención oculta de privatizar en alguien que, obviamente, pudiera ser el gobierno en estos momentos o cosas por el estilo, hemos transmitido en todo momento que eso era infundado.

Me va a permitir que no me pronuncie de forma absoluta sobre aspectos técnico-administrativos, y sí me pronuncie sobre los principios. Los principios los he dejado claros en mi intervención y los reitero de nuevo. El Consejo y los otros OPI —en todo caso, ellos deberán opinar— son organismo públicos, ¡qué duda cabe!, no pueden existir sin un presupuesto administrativo del Estado y, desde luego, nadie tiene interés en que desaparezcan ni plantea su desaparición, sino al revés. Por tanto, un principio es exactamente ese. Otro principio es que el personal del Consejo debe ser funcionario y laboral en las condiciones que se establezca y, desde luego, la presidencia consideraría que algunos aspectos de lo que es la contra-

tación laboral, con sus características incluso de contratación laboral fija, podrían ayudar mucho en la gestión, en el diseño de las carreras científicas y, además, en el arranque de lo que es la situación actual. El Consejo está ciertamente estancado en su crecimiento y a nivel de plazas desde hace aproximadamente seis o siete años, tal vez ocho. Realmente la oferta de este año supone algún crecimiento porque ya este año no hay jubilaciones, pero esa es la estructura y, desde luego, una formulación decidida en el sentido de que los recursos humanos, de acuerdo con las necesidades de las carreras científicas y de la investigación, que es a lo que se debe la tarea del Consejo, creo que ayudaría extraordinariamente en lo que es la gestión o la gestiones que desearía este Presidente.

Permítame, de todas formas, que incida en esta cuestión, porque a veces se sacralizan las palabras organismo autónomo o ente público empresarial. Creo que hay que hacer una primera distinción. El Consejo y los demás OPI son organismos autónomos de acuerdo con la Ley de la ciencia, y la interpretación que yo recibo de los sectores de la Administración es que la Lofage debe permitir —está para eso y puede facilitarlo— el que estos organismos sean lo que eran en la Ley de la ciencia pero en mejor situación. Por tanto, no hay ningún problema en que sigan siendo organismos autónomos. Estamos de acuerdo si eso es lo que mejor atiende a esos principios: organismos que hacen investigación, que se preocupan de su calidad, que tienen un presupuesto del Estado y que generan ingresos competitivos, porque esa es la tarea de la investigación con la que se configuró el Consejo, que cuenta con personal funcionario y laboral, respetando, por supuesto, todos los derechos y utilizando las estrategias más adecuadas para el mejor manejo posible de los recursos humanos. En la ley de acompañamiento o en la norma que sea asegúrese eso no sólo para mantener sino también para aumentar la cantidad y calidad de la investigación que tenemos en España. Ese es exactamente el punto de acuerdo. No sé si he creído entender opiniones distintas a las que he podido tener en otro momento.

He tratado de analizar la Lofage. Debo reconocer en primer lugar, que uno trata de leer los textos legales con mentalidad científica, lo cual a veces no es cien por cien racional. A la hora de leerlos uno trata de ver cómo pueden reflejarse mejor nuestras ideas de gestión de la investigación en las normas que hay que hacer, consultando con todos los asesores y tratando de atajar interpretaciones que no se corresponden con la realidad o proposiciones de ley precipitadas que, a lo mejor, no son las que más ayudan a un proceso de reflexión al cual el Consejo debe adaptarse tras el análisis político-administrativo. Yo creo que la decisión política es inequívoca. El Consejo debe tener presupuesto del Estado, personal funcionario y laboral, y una gestión adecuada, flexible y responsable, dando cuentas, pelos y señales de cómo se administra el dinero público para el desarrollo de los proyectos de investigación que se generan anualmente, en muchos casos de forma casi instantánea, para aprovechar determinados recursos u oportunidades. En eso estamos de acuerdo, y no creo que sea muy productivo decir que si los EPE son

o no el modelo Thatcher. Lo que sí digo es que, en tiempos del gobierno Thatcher, el esfuerzo público en el Reino Unido era bastante mayor en investigación que el que se hacía en España. Evidentemente, tenemos lo que tenemos, y hay que tener en cuenta las evoluciones y demás, pero no se trata de importar modelo externos.

Ayer tuve una reunión con el presidente de la Fundación Max Planck quien me contaba que la forma más adecuada de operar en Alemania, para un organismo de investigación básica, es un sociedad privada y los mecanismos de financiación que aporta el Gobierno y la sociedad, en general, significan precisamente la mejor forma de hacer la investigación que necesitan, la investigación de calidad, en la cual están superando a las propias universidades, incluso ahora mismo a políticas de expansión del organismo, por ejemplo, en la antigua Alemania oriental, en donde están necesitados, porque lo justifican razones de las que hablábamos antes, de vertebración de la investigación en el país. Estamos de acuerdo en eso; colaboremos, pues, para encontrar la mejor manera de que estos organismos públicos puedan hacer la mejor investigación dentro de la mejor situación de autonomía. Esa es mi posición, posición que he transmitido y de la que soy responsable. Estoy seguro de que esas posturas se articularán de esa manera y de que avanzaremos en la utilización positiva de la Lofage para que los organismos que desde la Ley de la ciencia tienen un status, puedan realmente mejorarlo a la hora de utilizar sus recursos para hacer la mejor investigación posible.

Se ha hablado de haber llevado a fondo el decreto, la refundición y demás. Decir que esto complica más o menos a la CICYT que yo estaba absolutamente sorprendido o que descubrí el Mediterráneo... a lo mejor me expresé mal. Yo no hablaba de descubrir el Mediterráneo, no me sorprendió. Lo que quiero decir es que el que un investigador del INIA trabaje en el CSIC es algo normal, y por tanto, puede ser normal el establecer una red de coordinación y programas comunes. Pero yo debo decir que esa incorporación de investigadores de unos organismos a otros no siempre es fruto de un proyecto concreto, a lo mejor sucede que esos investigadores han encontrado mejores condiciones para trabajar en otro organismo. Ahí es donde yo veo cierto intercambio que puede justificar un mejor estudio o coordinación. Este Comité no tiene que hurtar competencias a la CICYT. Lo que sucede es que los organismos que suponen infraestructuras, equipos y todo un conjunto de recurso, pueden coordinarse, incluso antes, a la hora de elaborar sus propios proyectos dentro del plan nacional y dentro de los planes de la Unión Europea. Como he dicho, como investigador entiendo también que, a lo mejor, los investigadores no vemos adecuadamente ciertos corsés, pero el que las autoridades administrativas, que tienen la responsabilidad, impongan el esfuerzo de trabajar mejor, de no duplicar ciertos programas o, si se duplican, hacerlos perfectamente sinérgicos, es algo a lo cual este Comité puede ayudar aparte de analizar en conjunto las consecuencias de la Lofage.

En la discusión que se planteó, hubiéramos deseado que todo el proceso administrativo que usted conoce me-

jor que nadie a veces lleva tiempo en una Comisión de subsecretarios, de Secretarios de Estado, perfilar un decreto hubiera estado terminado antes. Ya lo está y representa precisamente ese ámbito de coordinación. Había habido experiencias anteriores. Nosotros tenemos actas en el Consejo de reuniones de los OPI, de la CICYT en las cuales, como no están obligados por ningún mandato, se reunían para hablar e intercambiar impresiones, pero ahí quedó todo sin que hubiera operatividad alguna. Creo, además, que refuerza las competencias de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo en materia de planificación de la investigación en general, lo cual me parece algo positivo y un avance dentro del sistema español de ciencia y tecnología.

¿Cómo se reparten las 44 plazas? Usted afirma que va contra la Ley de presupuestos. En realidad, son 50 plazas, porque hay 6 más de técnicos titulados especialistas de grado medio. La investigación es una tarea fundamental, y más en España. En ese sentido, realizamos una oferta pública de empleo y, naturalmente, estamos decididos a aprovechar al máximo esa oferta en varios aspectos. En primer lugar de la forma más objetiva posible, sin favoritismo, dirigida a dar a estas plazas el perfil que mejor sirva a la institución, de manera que los investigadores más preparados puedan competir y puedan obtenerlas quienes, dentro de ese perfil, lo merezcan.

Usted sabe que la asignación de plazas, el nombramiento de tribunales y demás ha sido absolutamente polémico. Yo me he encontrado con todo tipo de demandas, y por supuesto de quejas, ante presidencias anteriores, de sectarismo, de dotación de plazas para personas concretas, etcétera. Con todo eso me he encontrado, pero le aseguro que no vamos a caer en nada de eso. Estamos tratando de diseñar estas plazas —y conste que he recibido quejas— con los instrumentos legales del Consejo, de la forma más objetiva y dando oportunidades a quienes no han estado previamente en el Tribunal. Hay estadísticas de personas que estuvieron todos los años y hay personas que no estuvieron nunca. Esa separación entre plazas que se asignan de un lado y de otro es una formulación errónea, absolutamente equivocada, y yo creo que difundida con mala intención; por tanto, debo desmentirla cuanto antes. El procedimiento que establecen los reglamentos vigentes en el organismo —no hechos por nosotros— es que en las plazas hay unos informes del comité científico-asesor, hay una presentación en junta de gobierno y vamos a cumplir con absoluta escrupulosidad esos informes. Hemos hecho ya bastantes debates en el seno del comité científico-asesor, en el cual muchos de los que estaban nos han dicho que esa no era la costumbre, que se planteaban las cosas bastante cerradas. Hemos hecho debates y hemos pedido ideas. Naturalmente, no todas las ideas son coincidentes: hay personas que opinan de una manera y personas que opinan de otra. Lo que se les dijo a los coordinadores de áreas es que, en principio, dentro de las 30 plazas de colaboradores, las áreas escogieran dos con absoluta prioridad, y luego otras muchas en orden de prioridad para, a la hora de presentarlo en Junta de Gobierno y en el comité científico-asesor, hacer una

síntesis lo más completa posible. Pueden SS. SS. tener la seguridad de que en este proceso el Presidente no tiene otro interés que el de atender a las necesidades de la institución. Vamos a ejercer nuestra responsabilidad de acuerdo con las normas existentes, tal como estamos dando cuenta en el comité científico-asesor. Y, por supuesto, aquellas cosas a las que se opusiera la junta de gobierno no tendrían validez. Vamos a agotar todos esos trámites con absoluta transparencia. Precisamente por esa transparencia, a lo mejor alguien se ha adelantado a decir que la presidencia atribuía 16 plazas de colaborador a las áreas y se iba a reservar 12. Nada más lejos de la realidad. Lo que sí es cierto es que dentro de la normativa hay decisiones que nos corresponden y las vamos a tomar, dando todas las explicaciones; decisiones que a algunos les gustarán y a otros no. Se está repartiendo un número muy escaso de plazas, que por cierto, es el 10 por ciento de toda la oferta de empleo público dentro del conjunto de las administraciones. En términos absolutos, nos gustaría que fueran muchas más, en términos relativos, refleja que el Gobierno ha atendido, en una situación de notables restricciones, nuestras demandas en un sentido favorable para el Consejo, porque representa, dentro del grupo A, casi el 10 por ciento de toda la oferta del conjunto de la Administración central, incluidos los ministerios, para este organismo del Ministerio de Educación y Cultura.

Me gustaría reiterar que la presidencia no tiene intención de ningún tipo. Los tribunales quieren dar una oportunidad a personas que tengan una calidad científica acreditada que no hayan estado en tribunales, para que participen. Queremos sacar unos perfiles que sean una apuesta por algunas temáticas, suficientemente abiertas a una competencia entre los muchos y muy buenos candidatos que hay. Sabemos —no ahora, sino ya desde hace años— que en el Consejo se quedan fuera en los concursos personas que tendrían currícula para importantes universidades de todo el mundo, y queremos administrar todo esto de la forma más racional, equilibrada, justa y adecuada para la institución. Esto es lo que nos mueve.

Merece la pena realizar algunos comentarios sobre los cambios en la cúpula del Consejo, porque si de algo estoy satisfecho es de haber buscado y encontrado colaboradores con el equipo de dirección, de acuerdo con normas que yo no he hecho y que estaban ahí, en el cual el perfil que predomina es la profesionalidad, la calidad científica y, por supuesto, la disponibilidad para colaborar con este Presidente. Permítanme haga alguna pequeña enumeración. En la segunda línea, los dos vicepresidentes que había, que colaboraron conmigo durante cerca de dos meses, me solicitaron ser sustituidos tan pronto como fuera posible. No sólo les sustituí siguiendo su petición y sus deseos, sino que, además, les consulté acerca de personas que tuvieran el perfil adecuado para reemplazarlos, y encontré dos que actualmente son catedráticos de universidad, que están notablemente vinculados al Consejo, que iniciaron ahí su carrera, que seguían totalmente vinculados y que, aunque viven fuera de Madrid —uno en Barcelona y otra en Sevilla—, están colaborando con un

talante de absoluta imparcialidad y, desde luego, a plena satisfacción de este Presidente.

Para la gerencia y dos de las subdirecciones de carácter administrativo he incorporado a tres técnicos del Cuerpo Técnico Superior de la Administración civil. Se ha dicho que en el reciente cambio de Gobierno había habido una barrida de cargos. Entonces me pregunté qué es lo que había hecho. Lo que realmente hice fue encontrar personas que estaban en subdirecciones y en cargos similares, y nombrarlas por su competencia y por su perfil para las tareas del Consejo. De las dos subdirecciones, una estaba vacante, como es sabido, y, en cuanto a la otra, produjo la sustitución también a petición del interesado. Respecto a la gerencia, me pareció que había que darle un nuevo sesgo. Lo que sí digo es que todas estas personas aparecen, por un lado, entre los cesados y, por otro, entre los nombrados; son los mismos, pero esto no responde a un criterio sectario, ni he recibido la menor indicación de ninguno de mis superiores para la selección de este equipo. Los he seleccionado yo en bien de la institución. He informado a mis superiores antes de nombrarlos, porque me parecía mi obligación y estoy plenamente satisfecho. En otra de las subdirecciones administrativas permanece la persona que estaba. En cuanto a las dos subdirecciones ligadas a vicepresidencias —relaciones internacionales y programación científica—, las personas que las ocupaban también han sido reemplazadas a petición propia.

¿Qué pasa con las áreas comité científico-asesor, miembros de la junta de gobierno, y nombramiento de la presidencia? Quienes nombran a la presidencia, lo mismo que los miembros del consejo rector, deben ser responsabilidades rotatorias, es decir, al cabo de tres o cuatro años deben renovarse para ir dando juego a otras personas. No tiene sentido que las personas se eternicen. En todo caso, como eran nombramientos de libre designación en general, casi todos los que anteriormente estaban pusieron su cargo a disposición de la presidencia y ésta procedió a su sustitución después de un período, sustitución que a veces significó que a una persona que era coordinador de área se le nombró miembro del comité científico-asesor.

Yo reto a que alguien me dé un solo caso de sustitución de estos cargos que pueda estar inspirado en algún prejuicio —digámoslo así—, del tipo que sea. Usted destaca el caso de Roma, y debo comentarlo. La persona que ocupaba el puesto de coordinador institucional en Roma llevaba siete años. Naturalmente, mi cargo está a disposición de mis superiores y no estaría en esta presidencia sin su confianza ni un solo minuto. Pero, mientras esté, voy a ejercer la responsabilidad y, desde luego, los cargos en el extranjero, en Bruselas y en Roma, deben ser de dos o tres años; son cargos que deben rotar, deben significar una cierta renovación. El caso de Roma tenía unas connotaciones especiales. Esta presidencia ni siquiera había sido informada por la persona que tenía esa responsabilidad de ciertas decisiones que se habían tomado, que se daban como irreversibles. Desde luego, la Escuela de Roma se llama Escuela Española de Historia y Arqueología, fue creada por don Ramón Menéndez Pidal y su objetivo

es cultivar tanto la historia como la arqueología. Por tanto, no creo que la persona nombrada sea necesariamente incompatible con el desarrollo de este trabajo. La persona anterior lo había desempeñado como digo, durante siete años. Creo que cualquier presidente que hubiera estado en mi lugar habría hecho lo mismo.

Respecto a la revista «Arbor», su director puso también su cargo a mi disposición y entendí que era el momento de su relevo. Estimé que, en buena medida, la revista estaba mejor llevada por el subdirector, y la persona que he nombrado tiene un magnífico perfil para atender a esa responsabilidad. Por tanto, respondo de que todos los cambios que hemos hecho están orientados por la competencia, la profesionalización, el mérito y el deseo de colaborar con esta presidencia. Se han cumplido las normas existentes en el CSIC y no introducidas por este Presidente, como se le atribuye. Estimo que las personas que colaboran con la presidencia en la junta de gobierno deben estar nombradas por esta presidencia. Personas que estaban en la junta de gobierno, a lo mejor se les ha nombrado para el consejo rector; es decir, no ha habido un intento de barrer a nadie sino de renovar ciertas responsabilidades, cosa que, por otro lado, muchos de los interesados han agradecido. Debo abreviar, pero diré que las becas pre y posdoctorales son un programa limitado del Consejo. Hace muchos años que el Consejo perdió un programa propio de becas y tiene que acudir de forma competitiva, con sus becarios a otras fuentes de becas u obtener becarios a través de los propios contratos de investigación.

Lo único que se ha hecho es decir que puede haber una cierta prioridad si hay lo que se llama un EPO —término inventado hace 4 o 5 años en la CICYT—, entre promotor observador, que puede ser una empresa (la E no es de empresa sino de ente) o un organismo público. Los investigadores de humanidades pueden acudir a esto, igual que otros muchos. No se exige aportación económica. Si la hay, con ese compromiso, tanto mejor, pero debe plantearse esa expresión de interés. ¿Esto a qué nos ayuda? A seguir fomentando algunas de las políticas que están en el propio Plan Nacional de Investigación y Desarrollo, que estaban ya siendo implementadas por la CICYT desde hace varios años y en un pequeño programa, en el cual se hace alguna apuesta, queremos fomentar este tipo de acciones.

Finalmente, en cuanto a los libramientos del año 1997, debo señalar que ha habido recientemente una carta en el periódico «El País», en la que se hablaba de que no se estaba librando el presupuesto ordinario de los institutos. Es totalmente falso. El presupuesto ordinario se está librando con absoluta normalidad, por el sistema de caja fija, que asegura la administración más apropiada. Los libramientos de las anualidades están siguiendo un ritmo que no depende de nosotros. Me ofrezco a comentarle por escrito esa situación. Probablemente, algunos sí se han librado, aunque no suceda lo mismo con otros. Tengo entendido que ha habido una buena entrada de algunos libramientos en el mes de mayo, que no se habían producido en abril, pero tengo que confirmar ese dato.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Voy a hacer un par de comentarios muy breves, señora Presidenta, tal y como acostumbramos, en esta Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: Yo voy a utilizar la flexibilidad de siempre, con el ruego de que no exceda más de 5 minutos.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Empiezo por el final, señor Presidente. Me refería a los proyectos. Ya sé que el Consejo funciona bien, y lo he ponderado en varias ocasiones. Le rogaría que hiciera la gestión, si es posible. Me agrada saber que no hay obligación de aportación económica en las becas nuevas. Tengo alguna duda sobre el programa, se lo digo sinceramente. Si no hay aportación económica efectivamente no habrá discriminación entre centros, aunque no sé muy bien quién va a colaborar, qué EPO puede tener un centro de investigación básica. Mi preocupación —le he dicho que no había conocido a fondo la convocatoria— de la naturaleza que le había expresado.

Muy brevemente, iré de atrás adelante en cuanto a su exposición. Sobre la Escuela de Arqueología, usted sabe que la investigación que realiza tiene poco que ver con la historia. Sigo pensando que el perfil de quien ha nombrado no tiene nada que ver con lo que se hace en ese centro. Me parece un nombramiento que no es razonable. Se lo he dicho antes y lo reitero ahora. En cuanto al conjunto de los nombramientos, me he apresurado a ser muy matizado. Entiendo perfectamente que usted cambie su equipo. ¡Cómo no! Está en la lógica de las cosas y no seré yo quien le niegue esa posibilidad. Está en las leyes; más que en las leyes, en la lógica. No hablo del gerente ni de los vicepresidentes ni de los subdirectores generales, si me apura. No he dicho nada de la idoneidad de quien ha nombrado; es más, me apresuro a decir que comparto con usted que es gente competente y profesional. No he dicho nada de eso. He dicho simplemente que la estadística es muy terca, y que de 41 usted ha cambiado a 40. Me suscita mucha más dudas el consejo rector, el consejo asesor y las áreas. Usted dice que pusieron su cargo a su disposición. ¡Hombre, claro! Así es y así debe ser. Usted aprovechó el viaje y los quitó. Yo creo que algunos de ellos estaban perfectamente nombrados, llevaban muy poco tiempo y eran científicos de muchísima calidad. A eso me refería. A esos niveles, no a los otros. Por supuesto, que doy por buena la explicación que usted me da.

Como doy por buena la explicación de las plazas. Le voy a decir algo más: yo no he formulado ninguna acusación, porque no tengo motivo alguno para hacerlo. Me he limitado a decirle cómo lo va a hacer usted, porque había un rumor. Usted me lo ha aclarado: punto y final. ¡Encantado! No tiene por qué darme explicaciones, porque yo confío en que usted lo haga bien. No soy de los que piense que hay que cambiar el sistema de selección de los tribunales; me parece que lo debe nombrar el Presi-

dente. Usted decía en su primera intervención una cosa muy interesante. Decía: Creo que el sistema de selección de investigadores es mejor que el de profesores universitarios. Yo comparto con usted esa idea en parte porque usted tiene la capacidad de decidir algunas cosas. No seré yo quien le quite esa capacidad. Me he limitado a preguntarle. Nada más.

No creo que sea de recibo que diga usted que ha oído rumores y que a usted no le va a pasar eso. Le pasará. Usted tendrá problemas porque, como usted dice, las mías es muy poca y los obreros muchos. Usted tendrá problemas. Este grupo parlamentario le apoyará, no hará nunca juicios de valor, y creará que usted lo hace con honestidad y sin sectarismo. Por tanto, no me dé explicaciones que no le he pedido, porque yo confío plenamente en que usted lo va a hacer así. Lo único que quería saber es si el rumor era cierto. Me dice usted que no lo es. ¡Magnífico, me alegro! Siempre dudé de que fuera cierto, algunas manifestaciones que ha hecho usted sobran.

Voy a la parte relativa a la EPE. Déjeme que le diga dos cosas. Le pediría la misma claridad que usted ha tenido con los investigadores. Yo tengo aquí la información de la reunión que usted tuvo con la API (?), y parece que usted fue con la API mucho más concreto que aquí. Tengo aquí el documento que usted repartió a los directores de los centros, y tengo que decirle que fue muchísimo más concreto. Desde luego, lo fue mucho más en la crítica a la proposición no de ley del Grupo Socialista. Por cierto, no sé si usted debe repartir esa iniciativa a los directores de los centros. ¡Que lo haga el Grupo Popular! No sé si la presidencia debe repartir un documento a los directores de los centros, por mucho que el Grupo Socialista se la haya mandado. La dirección del Consejo es del Grupo Popular y del Grupo Socialista, de los dos grupos, de ambos; es la dirección de un centro público y, por tanto, si alguien quiere tomar la iniciativa desde un partido político, naturalmente lo puede hacer. Que el Presidente del CSIC se reúna con los directores de los centros para criticar una proposición no de ley de un grupo, me sorprende. Desde luego, que haga la crítica que ha hecho, me sorprende mucho más. Dígame a quien le ha redactado el papel que se lo lea bien, que no aproveche un error de ordenador para hacer una crítica de fondo, porque no viene al caso. Sé muy bien —yo redacté la proposición no de ley— la diferencia que existe entre un ente público, una empresa pública y una entidad pública empresarial, lo conozco muy bien. Le rogaría que sus colaboradores no se agarrasen a los fallos de un ordenador y discutan el fondo de la cuestión. Algunos adjetivos como el de precipitado entran dentro de la crítica política. No sé si debe usted hacerla delante de los directores de los centros, pero, en todo caso, ahí está. Me gustaría que fuera usted tan claro como con ellos. Si me apura, le pediría que lo fuera, porque, como grupo parlamentario, tenemos el derecho a conocer su opinión tanto como los directores de los OPI.

Me alegro de que haya rectificado, porque yo tengo los primeros papeles que salieron de la presidencia y que fueron a los centros, que son en buena medida, el origen

del problema. No sé si alguien habló de privatización, pero mi grupo nunca, jamás, dijo semejante cosa. Sí sé que ustedes se apresuraron a mandar una carta a los centros y que crearon un lío donde no lo había, porque la primera noticia que el Consejo recibió de que había una Lofage y de que había que adaptarla no nace del Grupo Socialista, nace del propio Presidente del CSIC. No sé si alertado por alguien, desde luego, nunca por los socialistas, que no enredamos en este tipo de cosas, y que, como he dicho, hicimos una proposición no de ley más bien para... **(Rumores.)** ¡Bienvenidas sean las risas!

Por tanto, no sé de dónde saca eso. Sí le digo que usted mandó una carta que creó conflicto, creó problemas y entonces es cuando actuamos nosotros. Usted repartió un primer papel donde hablaba de que el Consejo debía ser una EPE, y lo tengo aquí, era de 14 de febrero de 1997, un papel hecho probablemente por la gerencia —por cierto, bien hecho, a mi juicio, técnicamente muy correcto—, y aquí se dice claramente que la entidad, el organismo público empresarial o entidad pública empresarial es la fórmula adecuada para el CSIC. Es verdad que usted luego, en el papel posterior de 25 de abril, habla de organismo autónomo. Como ya he dicho, a la API que debe ser un organismo autónomo, los sindicatos, bueno, no importa, yo creo que debe ser un organismo autónomo. Es verdad que entre el 14 de febrero y abril hay la proposición no de ley del Grupo Socialista, pero créame que no es la paternidad lo que pretendo en estas cuestiones; más bien pretendo que se discuta aquí, que nos pongamos de acuerdo como he dicho antes, pero sí le pediría que clarificara aquí un poco más su posición.

No coja el rábano por las hojas. Yo no he hablado de Thatcher en el sentido que usted me ha contestado. He dicho que los investigadores tienen algunas prevenciones a los nombres, pues, como usted sabe, los nombres no son algo neutral. Estar en un sitio o estar en otro, el que tu organismo genere de una manera o de otra, usted sabe que a veces provoca conflictos de identidad, y los investigadores tienen determinados prejuicios. No sé si Margaret Thatcher gastó mucho o poco en investigación, sé que fue un desastre para la investigación básica en Inglaterra, y que su transformación de organismos autónomos en empresas públicas en el modelo correspondiente al ministerio inglés, acabó con la privatización de una buena parte y, por cierto, en aquel caso con el cese de una buena parte de los investigadores del sistema público de investigación inglés. Eso se sabe en el CSIC, como se sabe el plan que ha hecho el ministro actual italiano de educación, para convertir el CNR en un organismo tipo empresarial y la voluntad que hay de dejar de financiarlo. Yo no digo que esa sea la voluntad del Gobierno español, digo lo que piensan los investigadores, que por eso hay que tener cuidado con los nombres, tratar de adecuar lo más posible el nombre a la función que se realiza, y por eso creo que nuestra propuesta es, esencialmente, correcta.

Nada más, agradezco la benevolencia de la Presidencia.

La señora **PRESIDENTA**: En todo caso, aunque vamos escasos de tiempo, no creemos que la señora Thatcher pida la palabra por alusiones. **(El señor Ollero Tassara pide la palabra.)** Señor Ollero, ¿me pide usted la palabra?

El señor **OLLERO TASSARA**: Estoy pidiendo la palabra ya hace tiempo.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, le he visto, creo que me ha parecido prudente que terminase el orden del debate.

Dígame, señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Como hay también una previsión reglamentaria y la posibilidad de que los miembros de la Comisión que no sean portavoces en el momento oportuno puedan formular alguna pregunta, quisiera acogerme a ese turno de gracia, y quizá mi pregunta podía ir a continuación de la intervención del portavoz, cuando la haya hecho, si S. S. no tiene inconveniente en que la formule.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo, señor Ollero. Le daré la palabra después de que intervenga la portavoz del Grupo Popular.

El señor Nombela tiene la palabra para contestar y, en todo caso, no tenemos sustitución de la señora Thatcher ni del señor Blair.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS** (Nombela Cano): No pretendo sustituir a nadie, yo me represento a mí mismo.

El profesor nombrado para la Escuela de Roma es un prestigioso historiador, conocido en Roma, y una persona de muchos años en el Consejo; la persona a que ha reemplazado es un prestigioso arqueólogo, y punto. Llevaba siete años, y me parece que era el momento de efectuar la renovación.

Agradezco muchísimo su confianza y que no haya suscitado reservas sobre mi actuación. Sin embargo, cuando se habla de rumores yo me veía obligado a matizar. Lo dejamos ahí —insisto— y agradezco muchísimo que confíe en que mi actuación va a ser ecuaníme, equilibrada, por supuesto sometida a todas las críticas y, a lo mejor, con la dosis de error que todos los humanos debemos tener a la hora de elegir algo que es elegir unas pocas plazas entre un montón de posibilidades, todas ellas igualmente razonables.

Me sorprende de que mi carta fuera lo primero que llegó de la Lofage porque la Lofage estaba en avanzado estado de tramitación en el año 1995, según mis noticias, yo he procurado transmitir información a los centros.

No hemos hecho una reunión de directores de instituto para criticar una proposición no de ley socialista, hemos hecho una reunión para informarles. Los institutos, los sindicatos mandan todos los papeles que se pueden transmitir, y nosotros hemos transmitido los docu-

mentos que hemos ido elaborando, que han supuesto un análisis, una maduración de nuestra postura, una experiencia y unas consultas con los correspondientes ámbitos que están autorizados. Creo que estos organismos deben ser organismos autónomos, y en la proposición que yo he formulado no viene esa palabra, porque me importa mucho más el fondo, y el fondo está clarísimo. Desde luego, no tengo el papel que usted tiene, pero no me importaría leerlo, lo digo con absoluta claridad. Son organismos públicos que deben tener presupuestos del Estado junto con ingresos competitivos, que deben tener personal laboral y funcionario en los términos que se establezca, y que han de estar sometidos a un control financiero. El término administrativo ni siquiera lo recuerdo; tengo un excelente gerente que maneja muy bien esa terminología. En todo caso, ahí se recoge esa postura, que es nuestra postura y el resto del proceso tendrá que seguir los trámites. Entiendo que el abordaje de la Lofage —insisto— debe ser positivo y, partiendo de los niveles que se tenían de la Ley de la Ciencia, mejorar en lo posible la gestión y la ejecución de la investigación.

Mandé una carta por sentido de la responsabilidad, y me sorprendió sinceramente que esa carta no hubiera llegado en el año 1995 porque la Lofage tenía su importancia. Por supuesto que la mandé porque ya había recibido suficientes llamadas de muchos centros en que me decían: Hay una ley según la cual se nos privatiza. Entonces, yo mandé una carta diciendo que eso no era cierto, y puesto que esa respuesta se la había dado telefónicamente a muchos directores consideré obligado mandárselo por escrito a todos los demás.

La señora **PRESIDENTA**: Los grupos parlamentarios tienen la potestad y la facultad de designar sus portavoces. Voy a conceder al Grupo Popular el mismo tiempo que ha utilizado el Grupo Socialista, de manera que la señora Diputada Fernández de Capel y el señor Ollero, usarán su tiempo.

Señora Fernández de Capel.

El señor **OLLERO TASSARA**: Perdón, señora Presidenta, no. Según el reglamento, hay un turno de gracia que S. S. puede o no conceder, pero en modo alguno restaré ni un segundo a la intervención de mi portavoz.

La señora **PRESIDENTA**: Permita señor Ollero que esta presidencia ordene el debate, y esta presidencia va a otorgar el tiempo que antes ha utilizado el Grupo Socialista para los portavoces del Grupo Popular. La señora Fernández de Capel va a intervenir como portavoz. Si ella no consume todo el tiempo, le doy la palabra; si no, se la negaré... **(Rumores.)** Perdónenme ustedes, pero es por lo avanzado de la hora. Esta presidencia es flexible siempre, pero el siguiente compareciente lleva esperando casi dos horas, de manera que si la señora Fernández de Capel no agota su tiempo, usted tendrá la palabra; si ella agota su tiempo, usted no tendrá la palabra, señor Ollero.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS:** Creo que no voy a agotar el tiempo que ha utilizado el Grupo Socialista.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Fernández de Capel empiece su intervención.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS:** Señora Presidenta, con la venia.

Señora Presidenta, señorías, bienvenido señor Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Voy a ser muy breve, empezando por algo que ha dicho aquí el señor Santiso, recordando unos tristes acontecimientos en torno al Consejo y en los que, como deformación profesional, yo pienso que influye más. Hoy día la ciencia sabe que en la depresión y en el suicidio influyen más los factores genéticos que los medioambientales, porque se conoce muy bien el mecanismo de los neurotransmisores. Aunque yo no sea seguidora de Lamarck, pienso que si seguimos en comisiones como éstas, vamos a desarrollar una tendencia al suicidio los Senadores, los Diputados, los comparecientes, los taquígrafos, el personal de la Cámara y cualquier persona que se acerque por esta Comisión. Intentando distender el ambiente, después de escuchar la intervención del señor Presidente del Consejo y de todos los intervinientes, creo que ha quedado clarísimo por sus palabras y sus respuestas tan prolijas, todos los aspectos de interés general en cuanto al funcionamiento y actividades del Consejo, y no solamente los de interés general, sino algunos ya casi con detalle.

Los interesados en el mundo científico y tecnológico consideramos y ponderamos una vez más que este organismo es una pieza fundamental para armonizar el sistema de ciencia y tecnología que todo país moderno necesita. Evidentemente, no es un organismo solamente de investigación básica; no es un organismo solamente de investigación básica, pero los investigadores sabemos que sin la investigación básica no se pueden absorber conocimientos que nos llegan y ningún país es autosuficiente en estas materias científicas.

La gestión del Consejo y sus objetivos, evidentemente, aportan iniciativas en diferentes aspectos que nosotros de su intervención deducimos como tendentes y favorables para potenciar la eficacia de las actuaciones. Los investigadores sabemos lo que supone la rentabilidad del trabajo en cuanto a resultados, que es básica en la organización de cualquier actividad. De entre estas actuaciones, por no hacer una exposición prolija estoy tratando de pasar porque casi todo sea contestado, yo quisiera destacar la descentralización con nuevos instrumentos de gestión económica que agilicen la capacidad administrativa de los centros, en aras del ahorro y de la eficacia. Aquí cabría también destacar esas actuaciones a que se han hecho referencia sobre construcciones y previsiones de cara al futuro, con la utilización de fondos estructurales.

En segundo lugar, pero no el segundo que yo diría en importancia, sino porque hay que poner un orden, es loable la iniciativa que ya se perfilaba desde hace tiempo

para mejorar las actuaciones en materia de recursos humanos, imprescindible en un organismo como éste. La oferta pública de empleo, la contratación de investigadores como medida temporal para alcanzar unas nuevas etapas en las plantillas y solucionar asuntos que están pendientes desde hace mucho tiempo, y también asuntos actuales. Destacar la mejora que supone la ampliación de contratos en aras de una consolidación de la situación de los investigadores. Destacar también como punto importante de su intervención y de todas las respuestas que usted ha dado, las relaciones del Consejo con otros sectores, con sujetos agentes del sistema español de ciencia y tecnología tales como los organismos investigadores del sector público y de nuestras universidades (todos nos sentimos muy partícipes sobre un papel importante e ineludible del Consejo), así como su actuación en el Comité coordinador de organismos de experimentación e investigación.

También quiero destacar que recibo con gran satisfacción su iniciativa de colaboración a través del Instituto López Neira, en el tan deseado futuro campo de la salud de Granada, tan hartamente deseado y anunciado que llevamos esperando desde hace muchísimos años. Como andaluza, también me congratulo de las actuaciones que el Consejo está haciendo en relación con el coto de Doñana a través de distintos medios y con la colaboración de la Unión Europea.

Aquí nos hemos puesto a hablar de algo de lo que tendríamos que hablar en otro momento, pero hemos recordado lo que nos supone en España la llamada paradoja europea. La importancia que el Consejo concede a la cooperación científica internacional es fundamental, en especial esa participación para poder con los magníficos investigadores que en este momento tenemos, lograr más transferencia tecnológica para dejar de ser paradójico y fomentar nuestro potencial investigador con esas transferencias tecnológicas y científicas que tanto necesitamos. Por ello, es loable la labor de organización y potenciación de la oficina de transferencia tecnológica.

Como colofón, quisiera destacar entre estos aspectos los personales y humanos del Consejo, donde España destaca por su actividad en ciencia y tecnología, aunque desde luego necesita incrementar algún área, como ha quedado patente por parte de todos; incrementar su esfuerzo para ir nivelando algunas de las áreas y también acentuar su calidad y rentabilizar el trabajo de nuestros investigadores, magníficos investigadores, en beneficio de nuestra sociedad. Me contratulo también de ver que los centros del Consejo, la distribución territorial en Andalucía, supone el 20 por ciento de los centros que hay en España, aunque —como todos sabemos— no son centros homogéneos. Como andaluza, la paradoja allí se nos acentúa una vez más.

El Consejo cuenta en su haber, indudablemente, con grandes logros en materia científica, que es una tradición que no se corta, viene a lo largo de los años, sigue sin solución de continuidad y se proyecta día a día con importantes logros científicos que no hace falta haga hoy mención aquí porque están en el ánimo de todos y todos los

conocemos. Algunos como los grandes avances en agricultura o en alimentación, deben inducirnos a contemplar un desarrollo futuro en este campo sin esa ambivalencia ecológica que a veces suele plantearse, por no profundizar debidamente en las materias.

Materiales innovadores de aprovechamiento científico y medioambiental, y por ejemplo, grandes avances en el área médico-sanitaria de que tan orgullosos nos encontramos los que pertenecemos a ella, aunque no seamos sus protagonistas directos. Otras son diferentes, como los avances en soldadura o la utilización de bacterias para descontaminación. Este organismo que es básico para la participación y la competitividad española en programas internacionales, como los programas-marco de la Unión Europea, nos enorgullece.

De las palabras del señor Rubalcaba no voy a hacer comentarios, pues desde luego han sido todas debidamente comentadas, pero siempre a mí me recuerda su intervención, señor Rubalcaba, al libro II de Virgilio de la Eneida; siempre me recuerdan sus palabras al libro II de la «Eneida», que hay que recibirla un poco como lo recibió Laoconte.

Para concluir, solamente decir que en este barco estamos todos, la ciencia no tiene matiz político ni se puede utilizar como bandera; es una nave de progreso y desarrollo de los países civilizados, que todos los que nos interesamos por ella debemos hacer andar con viento favorable. De aquí que la gestión presupuestaria, la financiación externa del Consejo así como su distribución en todos los centros españoles sea importante en aras de ese viento favorable, ese viento marero, que diría el poeta, un viento que ayuda a la navegación, para complementar ese impulso con nuestras gloriosas humanidades.

Quiero terminar con unas palabras de un filósofo, don Fernando Savater. Sería deseable, sería deseo de todos que esta Comisión, sus actuaciones, sus consejos, sus participaciones —yo pienso que el Consejo así lo hace desde todas las áreas—, sirvan para fomentar las pasiones intelectuales, porque son lo contrario a la apatía esterilizadora que se refugia en la rutina y es lo más opuesto a la cultura, a esa cultura que Savater no distingue entre científica y literaria, o científica y humanística, porque la ciencia es una.

Sólo me queda, señor presidente, agradecerle esta laboriosa comparecencia, por lo extensa, amena e interesante; así como felicitarle por su gestión.

La señora **PRESIDENTA**: Evidentemente, el Grupo Popular no ha consumido el tiempo del que disponía y por tanto y por ese motivo, señor Ollero, tiene usted la palabra. **(El señor Lissavetzky Díez pide la palabra.)**

Me ha dicho la señora Vicepresidenta, señor Lissavetzky, pues yo no me he dado cuenta que S. S. ha pedido la palabra. En todo caso, no ha lugar a su intervención. **(Rumores.)**

Perdón, he pedido al Grupo Popular, y al Grupo Socialista también, que dejen a esta Presidenta que ordene el debate. Vamos a terminar las intervenciones. ¿Es tan urgente, señor Lissavetzky?

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: No, sólo quiero saber si el señor Ollero interviene en el turno de portavoces o como Diputado de la Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: ¡Señor Rubalcaba! Estoy en el uso de la palabra. He aclarado que si la intervención de la señora Fernández de Capel no consumía el tiempo correspondiente que ha utilizado el Grupo Socialista, esta presidencia le daría la palabra. El señor Ollero ha expresado claramente que no quería restar un minuto de la intervención de la señora Fernández de Capel, y yo le he dicho que si la Diputada portavoz del Grupo Popular no consume todo su tiempo, tendrá usted la palabra; si no, señor Ollero, no tendrá usted la palabra. **(La señora Vicepresidenta, Virgili i Rodón pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores.)**

Permítame señora Vicepresidenta, pero no está usted ejerciendo la presidencia en este momento.

El señor **OLLERO TASSARA**: Gracias, señora Presidenta.

Muy brevemente, porque no quiero desaprovechar la oportunidad de hacer algunas preguntas muy concretas al señor Nombela, sobre todo cuando ha suscitado aquí la cuestión de la profesionalidad en los nombramientos que él ha producido, porque se está insistiendo mucho en la idea y da la sensación de que aquí, con el cambio de Gobierno, ahora llegan unos señores y colocan a los suyos. Indudablemente —si yo no estoy mal informado, y por eso quisiera que el señor Presidente me lo confirmara—, hay unos cargos de libre designación que se entiende serán aquellos en los que la profesionalidad no sufre, sino al contrario, por el hecho de que no se dé estabilidad indefinida. Yo quería preguntarle si alguno de los nombramientos que ha hecho han sido convertidos en puestos de libre designación por usted o ya lo eran antes.

Sobre todo, quisiera preguntarle también si en su política de nombramientos y de renovación del Consejo figura la posibilidad de realizar lo que se ha hecho en la época anterior, como por ejemplo desmantelar un instituto entero, dispersar a sus integrantes y crear un instituto con la misma finalidad pero con gente nueva y distinta. ¿Piensa hacerlo usted, señor Nombela, como se ha hecho en Córdoba, por ejemplo, en el ámbito agrario; o como se ha hecho en el Instituto de Filosofía, en Madrid? ¿Piensa usted, señor Nombela, por ejemplo, desmantelar un instituto como el de Investigaciones jurídicas de Madrid y luego hacer un acuerdo con alguna universidad para darle su biblioteca, como se ha hecho aquí, con una universidad curiosa, precisamente la Carlos III, de la que es rector mi buen amigo Gregorio Peces Barba? Si es así, qué instituto será ése, a qué universidad piensa darle la biblioteca y quién es su rector.

Por último, entre los nombramientos de delegados en las comunidades autónomas, que al parecer están incluidas en esta lista negra que acaba aquí de ser exhibida, yo quería que me confirmara —porque a lo mejor no estoy bien informado— si la persona que ha sido nombrada era la misma que inmediatamente antes era Presidente del

Consejo Social de la Universidad de Granada y de la que han sido rectores, sucesivamente, el señor Vida Soria, Senador socialista que fue, el señor Pascual Rivas, que se enorgullece con toda razón de ser miembro del Partido Socialista; actualmente, el señor Morillas, que desde luego no tienen ninguna vinculación con el PP. Curiosamente, el cargo de Presidente del Consejo Social de esa universidad lo ha ocupado previamente al que usted acaba de nombrar —si yo no me equivoco—, por un lado, el señor López Martos, Consejero que fue de la Junta de Andalucía gobernada por los socialistas, y ahora lo ha sustituido el señor Julio Rodríguez, Consejero que fue de la Junta Socialista de Andalucía y Presidente del Banco Hipotecario, gobernando el Partido Socialista. ¿Es o no don José María Quintana el delegado del Consejo en Andalucía?

La señora **PRESIDENTA**: Señor Nombela, tiene usted la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS** (Nombela Cano): Ciertamente, si me ha preocupado algo es la profesionalidad de los nombramientos. Por eso insisto cuando han salido noticias acerca de una especie de barrida de cargos y eliminación de personas de sus puestos, yo pensé en mi propia actuación y tanto personas que han cesado como subdirectores en la anterior administración y que han sido nombrados subdirectores o gerentes por mi parte, pensé que efectivamente engordaban esa supuesta lista revanchista, la engordaban tanto por un lado como por otro. A las pruebas me remito, en absoluto ha ocurrido así.

Los puestos que he nombrado de libre designación son, por supuesto, todos los que estaban como libre designación; en absoluto he modificado ninguno. Es más, a personas que se pudieron incorporar antes de llegar yo a la presidencia por reingresar en el Consejo, se les ha respetado el puesto que se les había asignado y las tareas que se les habían asignado por la anterior presidencia. Sí he creído conveniente ejercer la presidencia con toda responsabilidad. Los cargos que yo he nombrado, ha salido el caso de Roma y demás, los he nombrado con absoluta convicción de que era necesaria su sustitución, en algunos casos por exceso de tiempo, en otros por una petición intensa por parte de los interesados o interesadas de ser sustituidos. He respetado también personas que llevaban poco tiempo en el Consejo rector en los nombramientos que hay de presidencia. Una persona se había incorporado seis meses antes, esa persona permanece y los demás han sido renovados, de manera que en eso realmente no tengo nada que ocultar y suscribo absolutamente todo lo que he hecho.

No planteamos dismantelar ningún instituto de ciencias jurídicas, de filosofía ni de nada, para crear otro con distinto nombre. En ejercicio de nuestras responsabilidades, si consideramos que hay que cometer reestructuraciones lo haremos, pero no para dispersar a un personal y poner a otro que, además, pueda tener determinadas connotaciones. En absoluto lo pensamos hacer.

Finalmente, el delegado nombrado por esta presidencia en Andalucía es don José María Quintana, efectivamente Presidente del Consejo Social de la Universidad de Granada hasta hace poco. Las personas que han ocupado esa presidencia, no las sé, no las conozco. Sí respondo del nombramiento de José María Quintana, de su profesionalidad, de su entrega al trabajo, de su competencia y de su lealtad con la presidencia.

La señora **PRESIDENTA**: Interrumpimos la sesión unos segundos para llamar al próximo compareciente. **(Pausa.)**

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL (RICO GUAYTA), PARA EXPLICAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CITADO ORGANISMO, A SOLICITUD DEL GRUPO POPULAR (Número de expediente Congreso 212/000588 y número de expediente Senado 713/000263)**

La señora **PRESIDENTA**: Comparece don José Rico Guayta, como Director del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, para explicar el funcionamiento del citado organismo. Esta Presidencia y la Mesa de la Comisión le dan la bienvenida a esta Cámara, y tiene usted la palabra.

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL** (Rico Guayta): Voy a empezar brevemente con los antecedentes del INTA, es decir, su creación, hasta llegar a la situación actual.

El INTA, Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, se crea en el año 1942 como organismo autónomo adscrito al entonces Ministerio del Aire. Más adelante, en los años sesenta, con el impulso de la era espacial, cambia su nombre y se denomina Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, porque en principio era Aeronáutica.

La ley 86 de la Ciencia lo considera organismo público de investigación, con la función de ejecutar el plan nacional de I+D, lo que se corresponde con la aeronáutica y el espacio. En el año 1987 se adscribe al Ministerio de Defensa a través de la Secretaría de Estado. Y por fin, con las nuevas dependencias e impulso que toma el Instituto, hay un Real Decreto de 1989, por el que se reorganiza y se establece el reglamento de funcionamiento del INTA. En estos momentos, ese reglamento está sufriendo —desde el día 25 de abril y con publicación en el «Boletín Oficial del Estado», el día 14 de mayo— una reorganización, una reestructuración interna. Sin cambiar los objetivos se ha considerado conveniente, por razones de optimización y racionalización de la gestión, reestructurar internamente el INTA, de tal manera que desaparece un órgano de gestión y se potencia la unidad, se potencia la unión entre la investigación y desarrollo y los programas correspondientes, por una parte, diferenciándolos claramente de los servicios al exterior; servicios al

exterior de carácter claramente comercial, puesto que, de acuerdo con la ley presupuestaria del año 1988, el INTA es un organismo autónomo de carácter comercial, industrial y financiero.

En estos momentos, según el reglamento de 1989 en vigor —como digo—, los objetivos no han cambiado. Es un organismo público de investigación, especializado en la investigación y desarrollo en el campo aeronáutico aeroespacial. ¿Cuáles son los objetivos? Como digo, el Real Decreto no los ha variado. Con el Real Decreto de mayo de 1997, los grandes objetivos del INTA son contribuir, con la capacidad científica y tecnológica del Instituto, a las necesidades del Ministerio de Defensa en el campo aeroespacial y rentabilizar, al máximo, las fuertes inversiones realizadas en los últimos años. ¿Cuáles son las principales actividades del INTA en el campo aeroespacial? Por una parte, el desarrollo tecnológico; la homologación, certificación y experimentación aeroespacial; la asistencia técnica en este campo; y por fin, la investigación aplicada.

Como decía al principio, para cumplir estos objetivos fundamentales respecto a estas 4 áreas de actividad, se ha suprimido un órgano de gestión, dejando 3 unidades: una, que coordina a las 2 técnico-operativas, en el sentido de que una de ellas será la que efectúe los programas de investigación y desarrollo, y la otra, la que atiende al exterior, los servicios para las operaciones comerciales, y ambas coordinadas por la nueva subdirección que sustituye a la anterior, de Planificación para la Coordinación y Organización.

Dentro de los programas de I+D, de investigación y desarrollo tecnológico, podemos distinguir 4 fundamentales: uno, el de pequeños satélites. Como saben, el día 21 de abril, hace exactamente un mes y un día, se lanzó con éxito desde Canarias, desde un avión Lockheed modelo 1011 el minisatélite del INTA. Sigue en el espacio, afortunadamente. Lleva, en estos momentos, unas 400 vueltas a la tierra, 410, y está empezando a emitir los programas científicos que van embarcados en la plataforma. Tenemos el programa SIVA, que es un sistema integrado de vigilancia aérea, un RPV, que tiene mucho interés para las Fuerzas Armadas, sobre todo, para el Ejército de Tierra. Los tres ejércitos han establecido sus requisitos. El lanzador de pequeños microsátélites y nanosatélites se llama Capricornio. Estamos en una fase muy avanzada, de tal manera que el demostrador del Capricornio, que es el Argo, será lanzado desde el Arenosillo a finales de este año. Como ustedes saben tenemos problemas de lanzamiento con esas manifestaciones que ha habido en las islas Canarias. La idea es tener un centro de lanzamiento en la isla del Hierro. Y en cualquier caso, sigue adelante el problema. Estamos cubriendo un hueco, un nicho internacional. No existen pequeños lanzadores, nada más que en Estados Unidos, y esperamos que se resuelva este tema de aquí a principios de 1999, que está previsto el lanzamiento del Capricornio. Y por fin, otro cuarto programa fundamental del INTA es el programa SAR o radar de apertura sintética, de fabricación nacional, que está previsto que vuele sobre avión a principios

del primer trimestre del próximo año, será embarcado cuando dispongamos de satélites de observación, porque realmente es un radar de observación.

Estos son los programas competitivos. Luego hay otros programas de robótica, aerodinámica, combustión y cargas útiles. Esto, en cuanto a programas de I+D. En cuanto a programas de homologación, certificación y ensayos, hemos ensayado y certificado todos los aviones nacionales. Es el órgano homologador; es decir, certifica que los productos aeronáuticos, aeroespaciales, no sólo cumplen los requisitos para los cuales se fabrican, sino que son seguros para el vuelo. Como organismo oficial del campo espacial de certificación y homologación, hemos certificado todos los aviones nacionales, el Aviocar 212, el Casa 235 y el Eco 26. Y ahora estamos prestando no sólo asistencia técnica, sino la certificación y homologación del Eurofighter 2000. Eso, como principales actividades, dentro de los ensayos y homologaciones.

Por supuesto, tenemos una instalación muy importante con el Ministerio de Industria. En su momento se firmó un convenio para experimentación de vehículos terrestres. Y por fin, la asistencia técnica la estamos haciendo de todo tipo: de calibraciones, ensayos y análisis normalizados, e insisto en que el programa EFA es uno de los que requieren del orden de 80 o 100 personas del INTA, al cien por cien de su disponibilidad de trabajo.

Hablando de personal podría decirles que somos unos 1.340 hombres, de los cuales 500 o 600 son funcionarios, de esos funcionarios hay 150 titulados superiores. En cuanto a personal laboral, hay fijos 549, interinos son 160 y por obra o servicio, 128. Están repartidos, fundamentalmente, en Torrejón. También hay 80 personas en un centro de experimentación que tenemos en el Arenosillo, como he dicho antes, en Huelva. Tenemos ciertos problemas con un campo que está dentro del Parque de Doñana y que es utilizado por el Ejército de Tierra, por lo que posiblemente tengamos que marcharnos alguna vez, no lo sé.

La señora **PRESIDENTA**: Agradezco la brevedad de su intervención. Le pido de nuevo disculpas por el retraso de la intervención anterior, pero así son las cosas en esta Casa. ¿Grupos parlamentarios que deseen intervenir? Por Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Muchas gracias por su comparecencia. La verdad es que nos hubiera gustado conocer más en profundidad su opinión sobre un tema que en este momento está creando importante inquietud dentro del propio INTA, en dos aspectos. Uno, en cuanto a un tema que hemos comentado también en la comparecencia anterior, que es la adaptación de la Lofage y sus repercusiones en los distintos OPI. Parece que en la última reunión de los OPI, de 12 de mayo de 1997, el INTA se pronunciaba sobre cómo apostar por una entidad pública empresarial. Es una cuestión que nos preocupa porque no compartimos esta tendencia. Entendemos que su estatus actual permite mantener sus actividades como organismo autónomo, de una manera más eficaz

para las funciones del INTA. Aunque creemos que quizá no nos pueda contestar a esta pregunta por razones obvias, nos tememos que más bien esta posición, aparentemente oficial, del INTA en la reunión del 12 de mayo era una opinión inducida por el propio Secretario de Estado. Sé que es una pregunta relativamente dura de contestar, pero sí nos gustaría saber la opinión del INTA en este tema y si verdaderamente tiene claro cuál es su apuesta en esta reforma necesaria por el tema de la Lofage. Entre otras cosas sabemos también —y no queremos profundizar hoy en este tema para evitar el incremento de la tensión en el propio organismo— que la aparición de un reglamento del INTA ha producido una enorme preocupación en todos los estamentos, incluso directivos, del propio Instituto.

Entendemos que no se han tenido en cuenta los factores internos y externos del funcionamiento del propio INTA y que la reforma que se pretende puede ser perjudicial para los propios cometidos y objetivos del Instituto. Al mismo tiempo, nuestra opinión también es que en los tres grandes campos en los que se mueve el INTA el aeronáutico, el espacial y la defensa, existen hoy por hoy todavía graves problemas de coordinación, así como un gran desequilibrio en las propias actividades. Por poner algunas debilidades, en nuestra opinión el sector aeronáutico, entendiéndolo que tiene mucho futuro, debería de orientarse en el futuro a las inversiones para el desarrollo tecnológico en este campo, siendo mayor su presencia en este sector.

En el sector espacial, la contribución al programa ESA es inferior a lo que, en nuestra opinión, corresponde por nuestro producto interior bruto: está en el 4 y medio frente al 7 y medio. Y el programa nacional del espacio es, prácticamente, insignificante, cuando en otros países suele ser equivalente a la aportación que tiene el programa ESA. Creemos que es un éxito, por supuesto, el programa Minisat, pero también vemos serios riesgos o algunos riesgos de futuro si hay una excesiva tendencia a la comercialización. Incluso algunas informaciones apuntan a que este programa, que es atractivo comercialmente, puede escapar del control del propio INTA.

En el tema de personal, del que usted nos ha dado algunos datos, nos preocupa, sobre todo, que la plantilla es insuficiente. Además, hay una falta de perspectiva de progreso profesional por la situación, también en precario, de una parte importante de personal. Por poner algunos datos, de unos 400 titulados, 450 aproximadamente, unos 300 son persona laboral o personal contratado por obra y servicio, de los cuales 124 terminan contrato en los próximos 2 años y, por tanto, creemos que esta falta de perspectivas profesionales y de promoción puede producir también un aumento de la «huida» —entre comillas— del personal que está en el INTA.

Por último, le haría algunas preguntas concretas. ¿En qué criterios se basa la dirección del INTA para definirse como entidad pública empresarial en vez de organismo autónomo? En segundo lugar, si usted cree que por esta vía dejaría el INTA de ser gestor en las competencias espaciales o pasarían al Cedeti. ¿Qué grado de financiación

tiene actualmente el INTA, al menos a grandes rasgos? ¿Qué porcentajes, especialmente en operaciones comerciales?

Una pregunta muy concreta: ¿Qué grado de funcionamiento tiene el banco de motores, que fue inaugurado por Su Majestad el Rey en 1995; qué repercusión han tenido precisamente las actividades de Zamudio y, por tanto, qué ha sucedido con esta inversión en torno a 6.000 millones que en este momento, en nuestra opinión, están absolutamente inoperantes en las instalaciones del INTA en Madrid?

Las actividades de la sociedad estatal INSA, con capital cien por cien INTA, en principio estaban relacionadas con el seguimiento espacial. Como ustedes saben, facturó en 1996 unos 2.400 millones de pesetas con unos beneficios al parecer de 250 millones. A nosotros nos preocupan dos aspectos: uno, con carácter general —no sólo para esta empresa—, que es la opacidad, en el sentido de que este tipo de empresas derivadas de entes públicos no tengan una debida fiscalización y seguimiento. Es un problema no sólo de esta entidad, sino de otras filiales, de empresas públicas o de entes públicos, etc. Nos preocupa también que se estén desviando o se puedan desviar programas del INTA a INSA.

Y otra pregunta, ¿por qué no es el INTA el organismo impulsor de una comisión de coordinación de I+D en el ámbito del Ministerio de Defensa? Creemos que es una de las competencias que tiene el INTA. Es otra de sus grandes debilidades. Anteriormente existían, por ejemplo, organismos como el Canal de Experiencias de El Pardo, el Cehipar de la Armada, el Tpeca de Artillería que coordinaba el Departamento General de Armamento y Material. Eso, poco a poco ha ido perdiendo fuerza y hoy no hay nadie, en nuestra opinión, que coordine todas las actividades de I+D del Ministerio de Defensa. En resumen, nos preocupa enormemente tanto el reglamento que parece que va a entrar en vigor, como sus repercusiones dentro del propio organismo, y también esta apuesta, que nos parece precipitada como entidad pública empresarial, para definir el campo de actuación del INTA en el futuro.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rico, esta Presidencia le comunica que si no dispone de elementos o datos suficientes para contestar en este momento a algunas preguntas, puede enviar la contestación por escrito para que sea remitida a los Diputados que la han solicitado.

Tiene la palabra el señor Rico.

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL** (Rico Guayta): Espero poder contestar a todo. No es una atenuante, ni mucho menos, lo que quiero expresar. Llevo un mes y 20 días en la dirección del INTA, pero espero contestar con suficiente fluidez.

Los criterios de la dirección en cuanto a la Lofage. Naturalmente, a mí se me pregunta, en un momento determinado, en una reunión del recién creado comité de coordinación funcional de los OPI, cuál es nuestra posi-

ción. Es una pregunta que no viene a cuento. Quiero decir que entre las funciones de ese comité no está elaborar la Lofage, sino coordinar los programas de I+D. Como he dicho antes, el órgano de gobierno del INTA es un consejo rector, cuya función es la de dirigir, orientar, fomentar y facilitar las actividades del INTA. Al Presidente del INTA, que es el Secretario de Estado de Defensa, le planteo que nos tenemos que pronunciar. Yo antes ya conocía cómo respiraban los sindicatos en el INTA, excepto el Cesif que no se había pronunciado. El Comité de Dirección, no sólo el director en funciones —por cierto estoy en funciones— pensó que a muy largo plazo ese 18 o 20 por ciento que aporta el INTA en operaciones comerciales para completar el presupuesto anual podía transformarse en un 70 u 80 por ciento. Porque hay que reconocer y significar que el INTA ha hecho unas inversiones muy fuertes en los últimos 5 años, no sólo para desarrollar, para investigar a nivel nacional. Trabajamos para la Cifit, la Unión Europea, Miner y la Comunidad de Madrid, que subvencionan estas investigaciones.

Estábamos de acuerdo con los sindicatos en que ni a medio ni a corto plazo podíamos recibir subvenciones del Estado de forma excepcional, como dice la ley. Y así se lo planteé al Secretario de Estado. El Secretario de Estado me dijo que oficialmente era una postura absolutamente realista pero que el futuro tenía que depararnos el despegue definitivo del INTA. Yo soy un hombre muy disciplinado. Cuando intento convencer al jefe de una cosa y no es así, o dimito o la idea del jefe es mía. Y así fue. La hice mía porque dimitir a los 15 días parecía muy duro, sobre todo estando en funciones. Y en esa reunión de los OPI, que era por la tarde, precisamente el día 12, fui el que desafina. Los OPI, excepto el Carlos III, creo que no lo tienen muy claro todavía. Se quedaron muy sorprendidos, pero siguen las reuniones con el Ministerio de Defensa y se recibe a los representantes de los trabajadores. Yo creo que no hay nada cerrado. Hay dos años para estudiar este tema, para una adecuación, con las peculiaridades correspondientes, a uno de los organismos públicos que establece la ley. Hay una inquietud, pero a lo mejor nos estamos poniendo la venda antes de tiempo. No hay nada definitivo, por supuesto. Hay una primera aproximación, una primera declaración que a lo mejor ha sido prematura, no lo sé.

En cuanto al reglamento, está clarísimo que nadie hace nada que no piense que vaya a mejorar la situación. Llevo un año y cuatro meses en el INTA y soy general de Ejército del Aire. Se llegó a un acuerdo para que un general del Ejército del Aire fuera nombrado subdirector de programas y sistemas aeronáuticos, que me parecía muy adecuada para esa unión con el Ejército del Aire, que se había perdido; había un poquito de desencuentro y de desamor, como se dice ahora. Y en esas estábamos cuando al año y pico se me nombra director en funciones. Quiero decir con esto que en este año y pico he visto lo suficiente como para darme cuenta de que faltaba unidad de mando, aunque suene a panfleto militarote. La estructura matriz no funcionaba y se ha pretendido agilizar, optimizar, racionalizar los recursos. Esto es lo que se pretende.

No se pretende que vaya a peor; si no, no se hubiera hecho, supongo, porque yo no tengo nada que ver con ese reglamento nuevo. Solamente he hablado de la unidad de mando, que suena, tiene reminiscencias de Fuerzas Armadas.

Vamos a echar a andar. Estamos haciendo la estructura, interpretando lo más fielmente posible ese nuevo reglamento, ese nuevo real decreto. Estamos haciendo la estructura interna, que presentaré, en un Consejo rector extraordinario, el día 10 de junio.

Porcentajes y operaciones comerciales. Ya le he dicho que el 18 o 20 por ciento. La subvención del Estado para 1998 es de 11.500 millones de pesetas y unos 2.500 en operaciones comerciales. En total 14.000 millones para 1998 aproximadamente.

Ha hecho usted una alusión al banco de motores. Efectivamente, se construyó con una sanísima intención en coordinación con los centros industriales. No queremos hacer competencia desleal. Naturalmente, el INTA no es una industria. No sé exactamente por qué se creó ese banco de motores. Seguramente para desarrollar nuestros propios motores. Mucho antes de eso, como usted sabe, viene el EFA, el Eurofighter 2000. El año 1988 se firma el Mou, el mando de entendimiento. Y hace falta un sitio donde probar motores. Quizá ITP se adelanta, o Sener no sé, no me acuerdo qué empresa, pero el INTA como futuro organismo de desarrollo tecnológico, de investigación, etcétera tiene la necesidad de un banco de motores. Ahora mismo, por ejemplo, tenemos un contrato con Rolls Royce, que va a empezar el 15 de enero. Los motores son distintos. Se pueden probar hasta motores de más de 100.000 libras de empuje en ese banco. Hay un tren para motores de 800, 700. Quizá algunos requieren unos adaptadores, un cableado. Estamos preparándolo, adaptándolo para que el 15 de enero empiecen las pruebas de motores de Rolls y esperemos que, a partir de ese momento, sea rentable.

INSA no es exclusivamente un mirador de estrellas, un trabajo espacial o astronómico. En el Consejo de Ministros de 1992 se habla del INTA, de INSA. Tiene el carácter de sociedad mercantil anónima con un capital inicial de cien millones, cuyo objeto social será proporcionar servicios técnicos —especializarse en el campo de la tecnología punta—, tales como estaciones, datos espaciales, campo de lanzamiento y aterrizaje, instalaciones de calibración, pruebas y certificación de equipos para proyectos aeroespaciales específicos del segmento terreno, instalaciones de experimentación de nuevos proyectos, actividades de información y documentación aeroespacial y de tratamiento, análisis, procesado y distribución de información, así como otras actividades relacionadas con ingeniería aeronáutica y espacial. Este es el acuerdo del Consejo de Ministros y el INTA no ha desviado nada que no pueda hacer por sí mismo a INSA.

El capital inicial de INSA es de cien millones en 1992. En el año 1996, ha habido —se lo puedo desglosar— una facturación de 3.480 millones de pesetas. El beneficio neto en el año 1996, sin descontar el 35 por

ciento de Hacienda, ha sido de 136 millones. En total, en este momento, desde su creación hasta finales de 1996, las reservas de la sociedad ascienden a 409,2 millones de pesetas.

Posiblemente el INTA debía ser coordinador de programas de I+D. Lo que intentamos con este nuevo reglamento es coordinar esos programas. Lo que pasa es que nosotros estamos adscritos —como sabe— al Ministerio de Defensa y hay una dirección general de Armamento y Material que es quien tiene que establecer el plan de I+D de Defensa. De acuerdo con el Real Decreto de 1985 —no me acuerdo del número, me parece que es el 45/1985—, nosotros participamos y colaboramos en esos planes que tienen los ejércitos. La coordinación no es nuestra, puesto que no conocemos todo lo que pasa, pero tenemos que estar informados y decir qué podemos hacer. Esa orden ministerial de 1985 no ha entrado nunca en vigor. Quizá porque los acontecimientos van por delante muchas veces en el campo aeroespacial. Los planes directores de I+D pueden quedar superados por los acontecimientos.

No sé si he contestado a todas las preguntas.

La señora **PRESIDENTA**: Rogaría al señor Santiso que sea muy breve.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: En todo caso, si hay alguna cuestión complementaria haría la pregunta por escrito y así nos ahorramos tiempo.

Nos parece que es una actividad interesante y que el INTA podría efectuar la coordinación de los programas de I+D, sabiendo cuál es el marco legal actual, porque entendemos que no hay hoy esa coordinación necesaria ni en el campo aeroespacial ni en el aeronáutico, por ejemplo.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Pérez Rubalcaba. También me va a permitir que le ruegue, si es posible, brevedad.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Esta vez le aseguro que voy a ser breve.

Quiero agradecer al director del INTA su presencia en esta Comisión y le pido disculpas, como ha hecho la Presidencia, por el tiempo que ha estado esperando.

El director del INTA es la primera vez que comparece en esta Comisión. No será la última porque ciertamente el INTA desarrolla una tarea crecientemente significativa en el mundo del I+D, con éxitos recientes reconocidos. Ha costado, pero al fin yo creo que los españoles se han enterado de que existe un Instituto de Técnica Aeroespacial que tiene capacidad para hacer cosas que uno hasta hace muy poco pensaba que sólo se hacían fuera. Por tanto, junto a mi petición de disculpa, quiero felicitarle porque creo que, efectivamente, han tenido ustedes un éxito y me parece que han puesto nuestra investigación aeroespacial en un lugar en el que, desde luego, no estaba hace muy poco tiempo.

Algunas de las inquietudes que tenía y que hubieran sido objeto de preguntas han sido formuladas por el representante de Izquierda Unida, y por lo que no voy a in-

sistir en ellas. Le manifestaré únicamente tres, más que como preguntas, como inquietudes. No sé si ha estado usted en la comparecencia del Presidente del Consejo anteriormente. Hemos fijado nuestra posición en relación con la Lofage. Yo me inclino por su posición más que por la de su Secretario de Estado. Le agradezco la franqueza con la que ha contado su posición y la del Secretario de Estado, creo que le ayudará muchísimo a esta Comisión cuando tenga que discutir algunas proposiciones no de ley, porque es verdad que, en términos de futuro, hay que pensar en un INTA con más capacidad de autofinanciación, pero no es menos cierto que el INTA es hoy lo que es. Seguramente tendríamos que ser cautelosos con su regulación.

Señor Director, creemos que debemos aprovechar la Lofage para convertir al INTA en un organismo autónomo, pero al mismo tiempo, debemos dotarle de singularidades. No hay por qué pensar que todos los OPI sean exactamente iguales. No lo son; de hecho, hacen cosas distintas, tienen relaciones con mundos industriales diferentes, y por tanto, hay que permitir, en una regulación razonablemente homogénea, sus especificidades. En el caso del INTA hay que dotarle, además, de la máxima agilidad presupuestaria. No en vano el INTA compite en proyectos internacionales cuya gestión se compadece muy mal con una estructura presupuestaria rígida. Creo que es el organismo público de investigación que más presente está en un mundo tan competitivo internacionalmente como es el de la investigación aeronáutica. Mal podría desarrollar su tarea si no tuviera un marco presupuestario de enorme agilidad y flexibilidad. Creemos que su definición como organismo autónomo permitiría tranquilizar seguramente al personal en cuanto a su futuro presupuestario, a su propio futuro laboral. Como digo, no deberíamos dejar pasar la ocasión para darle un marco presupuestario lo más ágil y flexible posible, dadas las características de las tareas que realiza el INTA.

Quiero transmitirle también, señor Director, la preocupación que, nos ha llegado a través de algunos sindicatos, en relación con el nuevo reglamento. Entiendo por sus palabras que están en este momento tratando de aplicarlo y de organizar el INTA de acuerdo con el nuevo reglamento. Confío en que el diálogo que están desarrollando con el personal la dirección general y la del INTA permita acallar algunas voces críticas que existen hoy y que, dada la hora, me va a permitir que, en este momento, no recoja. Confío en que el reglamento pueda realmente adaptarse a la situación del INTA y que acallemos esa situación que ha hecho que haya escritos firmados por jefes de unidades operativas representativas que merecería la pena considerar.

Finalmente, quiero hacer otra consideración, aunque no pretendo una respuesta. Cuando discutimos el presupuesto de este año notamos que el presupuesto del INTA bajaba desde 15.200 hasta 13.990, casi 14.000 millones. En aquel momento hicimos alguna consideración. Aprovecho que está usted hoy aquí para preguntarle: ¿Va a crear dificultades este descenso del presupuesto del INTA? ¿Se compadece este presupuesto con las actividades

que está realizando el INTA en este momento? Si es así, simplemente tomaríamos nota para formularle al Gobierno las oportunas peticiones y para, en el presupuesto de 1998, presentar las enmiendas pertinentes.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rico, tiene usted la palabra.

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPAACIAL** (Rico Guayta): Voy a contestarle a S. S., en cuanto al primer punto que, efectivamente, ha ido descendiendo ligeramente el presupuesto del INTA. Hay programas, por ejemplo, el minisatélite con los que conviene empezar. La preocupación presupuestaria es algo menor que en años anteriores. Confiamos con rigor en que las operaciones comerciales del INTA pueden mejorar, lo cual compensaría, en cierto modo, esa ligera diferencia.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Medina.

El señor **MEDINA TOLEDO**: Muchas gracias, señor Rico, por su presencia y exposición que, no breve, ha sido menos sustanciosa y detallada. Yo me voy a sumar el coro de las disculpas. No voy a reiterar las disculpas por el retraso que ya han manifestado la Presidenta y otros portavoces, pero sí le voy a pedir disculpas por otra cosa. Usted es militar, yo no lo soy. Sin embargo, yo he tenido complejo, desde 1898, de los últimos de Filipinas. Parece que aquí debíamos tener un parte de bajas respecto a los participantes en esta Comisión, porque hay cuatro grupos parlamentarios que, en este momento, no están presentes. Todos los que estamos aquí —el señor Rubalcaba está desde el principio, como los demás compañeros— hemos estado en la comparecencia anterior. Voy a enlazar esto con algo que le quiero decir. A final, los denostados grupos —por algunos llamados españolistas, yo digo las fuerzas políticas de implantación nacional— demuestran que son las que se preocupan por la técnica aeroespacial y, muy en concreto, por el espacio, porque los demás, no están aquí. Quiero que conste esto en acta, porque no es trivial, a pesar de que pueda —por lo avanzado de la hora— provocar la risa de mis compañeros.

Como grupo parlamentario nos asalta la duda de si la sociedad en su conjunto, incluidos nosotros, los políticos, que formamos parte de la sociedad, somos verdaderamente conscientes de lo que aquí nos estamos jugando y de la importancia que un organismo como el INTA tiene en un sector estratégico y de gran futuro como es el campo aeroespacial. Usted comentó que el satélite Minisat 01 está vivo, que está realizando unos experimentos científicos, y que en este momento está emitiendo estos datos, después de un período de ajuste, lo cual tiene una gran importancia. Parece absurdo recordarlo, pero la microelectrónica, el ordenador que hoy tenemos en casa, se debe gracias al esfuerzo espacial de conseguir grandes potencias de cálculo con poco peso. Eso como las aleaciones no férreas, como determinados materiales es-

peciales, vienen de esa técnica. Por tanto, lo que ocurre en el cielo nos afecta en la tierra más de lo que la gente piensa. Y somos muy poco sensibles, la prueba es que somos muy pocos aquí; somos —como decía— políticamente los últimos de Filipinas del campo espacial.

Aún está resonando —lo decían claramente y muy bien mis otros dos compañeros que intervinieron anteriormente por el Grupo Socialista y por Izquierda Unida— el lanzamiento del Minisat 01, con tecnología española, con una gestión cien por cien INTA, a pesar de que otras empresas españolas han colaborado, y lo que es más importante y preocupante, con un gran equipo de técnicos y becarios del instituto, que han sacado adelante este proyecto que, por decirlo de alguna manera, forman el núcleo duro de la experiencia de este satélite, que debe ser mantenido para proyectos futuros cuando el futuro no es todo lo claro que debiera.

Nosotros formamos parte de un grupo parlamentario que apoya al Gobierno. Nosotros no hablamos contra el INTA ni contra el Gobierno, pero pensamos que toda labor es mejorable y que el INTA es un gran desconocido para el ciudadano normal, para el Parlamento y para los políticos, y que es necesario acercar más esa labor del INTA al Parlamento para que éste colabore con nosotros. Repito que hay cosas que son mejorables, y que esa preocupación futura que tenemos cae un poco en esa insensibilidad, quiero decir que quizá no ha habido la fluidez de contacto e información entre el Parlamento y el INTA para mejorar ciertas cosas.

Voy a poner un ejemplo. El campo aeroespacial que se abre ante nosotros tiene muchísimas aplicaciones, concretamente, en las comunicaciones, la teledetección, así como la observación de la tierra desde el espacio, tanto con fines civiles como en la defensa nacional. Claramente demuestra esto que el INTA necesita para el futuro una organización ágil y adecuada, y una carga de trabajo adecuada a esa organización. Y aquí viene mi discrepancia. Yo soy de la opinión de su jefe —como decía el Secretario de Estado, don Pedro Morenés—, porque creo que se debe tratar desigualmente lo que es desigual. Puede que haya OPI que, por su actividad y por su manera de hacer, tengan una estructura adecuada dentro de la Lofage, pero soy de los firmemente convencidos de que la EPA es la forma más adecuada de que el INTA pueda desarrollar sus actividades. Después le formularé unas preguntas que demuestran ese tema. Yo siempre he sido un apasionado del espacio, tema al que he dedicado tiempo, estudio, información que he tenido la suerte de alcanzar ahora como parlamentario, y creo que el INTA debe ser potenciado y ayudado, tanto en organización como en medios, para conseguir sus objetivos estratégicos, que son de primera magnitud y de interés estratégico para España.

Señora Presidenta, señor Rico, señorías, con ese espíritu constructivo y en nombre de nuestro grupo parlamentario, le formularé unas preguntas complementarias que no debe esforzarse en escribir porque le pasaré la nota para que la pueda contestar y quedará en su poder. Soy consciente de que por ese interés mío, por ese detalle por el que le voy a preguntar y por el tiempo que lleva en la

dirección del INTA, lógicamente no podrá estar al tanto. Si S. S. considera que no puede contestar con suficiente rigor alguna pregunta, nos remite la contestación por escrito y es suficiente.

Empezaré directamente con la reorganización. Se habla de la eliminación de algunos centros directivos, lo cual da a entender que hay un ahorro económico y de personal, como consecuencia de la reciente modificación. Aparte de ese intento de conseguir una mayor funcionalidad, quisiéramos tener alguna precisión al respecto. Después, vemos algo que a nosotros nos parece una cierta contradicción, y es que el INTA es un organismo de carácter eminentemente científico y técnico y, sin embargo, en la reestructuración aparecen tres unidades administrativas y dos unidades propiamente científicas o técnicas. Y no sólo eso, sino que en esas dos unidades —científico y técnicas— hay asignadas funciones que son, teóricamente, de naturaleza administrativa. Empezaré por decir que estoy de acuerdo, porque la gestión de un programa espacial debe ser una gestión integral, pero parece que esa organización no encaja con la fórmula concreta en la que se ha plasmado.

Hay otra consideración aquí, tema muy de detalle, en la que no entro, pero hay unos aspectos importantísimos a destacar.

Por lo que le he oído explicar hoy y por la información que yo tenía anteriormente echo en falta ciertos programas de I+D específicamente destinados a la defensa nacional, encargados al INTA por el Ministerio de Defensa. Hablamos de fuentes de financiación. ¿Le parece razonable aprovechar el éxito y la experiencia adquirida por el INTA con el satélite Minisat 01 para hacer un satélite de comunicaciones dedicado exclusivamente a las comunicaciones gubernamentales, toda vez que a través de la privatización de Hispasat van a poder entrar empresas extranjeras en ese Consejo? En la actualidad, Defensa aporta 3.400 millones de pesetas al año por el uso de la carga gubernamental en el Hispasat. Primero, desde el punto de vista de la reserva de lo que son las comunicaciones gubernamentales y, segundo, por la cantidad de dinero, es posible que reordenando las cosas de distinta manera en esa coordinación pueda encontrar el INTA fuentes de financiación no previstas. Y no estamos hablando de ciencia-ficción. Estamos hablando del éxito de un satélite, el Minisat, y el señor Rico sabe mejor que yo que hay otros países interesados en colaborar con nosotros en este tema. Por tanto, hemos abierto un camino importante, y parecería paradójico que nuestro Ministerio de Defensa no pivotara sus programas específicamente militares o gubernamentales cuando otros países se interesan por nuestra tecnología. Le voy a hacer una pregunta directa a usted que es militar. ¿Qué le parece a usted más útil para España: construir un satélite de observación militar propio, totalmente español y basado en la tecnología Minisat, o adherirse al Helios 2? Es un tema que está abierto. No me lo conteste ahora.

Antes comentaba (no sé si fue el señor Santiso o el señor Rubalcaba) algo muy cierto. Usted sabe como yo que la contribución este año a la Agencia Europea del Espacio,

la ESA, ha sido de 4.000 millones de pesetas porque tenemos la obligación de contribuir a los programas científicos que son obligatorios. Sin embargo, teóricamente tenemos derecho a retornos. Lo lógico sería que si contribuimos a la Agencia Espacial esos retornos vinieran a nuestra investigación aeroespacial. Ya tenemos otra fuente posible de cuyos fondos se puede nutrir el INTA. No tengo ese dato, por eso le pregunto qué grado de retorno tenemos.

Yo tenía una pregunta sobre el famoso banco de motores (porque creo que el banco de motores es famoso), que inauguró su Majestad el Rey. Querría saber si se piensa ponerlo en funcionamiento y qué inversiones adicionales iba a tener, si iba a ser operado por profesionales de INTA y cuándo se preveía su puesta en marcha.

Finalmente, hay algo que, por mi acento, el señor Rico sabe que yo no puedo obviar que es la quinta y última pregunta. Ante la oposición de la población de la isla de Hierro del establecimiento de una base para el lanzamiento de satélites, mal llamada lanzadera, en su territorio, ¿contempla el INTA alguna solución alternativa para establecerla en otra isla del archipiélago, y manifiesto el indudable interés científico y técnico para que esa instalación esté en Canarias?

La señora **PRESIDENTA**: El señor Rico, tiene el uso de la palabra.

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL** (Rico Guayta): Empezaré por lo último de lo que me acuerdo.

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Rico. Tenemos todo el tiempo disponible, pero quizá sería conveniente, si S. S. no tiene determinados datos, que, tal como se ha dicho, los enviara por escrito.

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL** (Rico Guayta): ¡No faltaba más!

En cuanto a la isla de Hierro, precisamente el lunes día 26 tengo una comparecencia ante un comité de estudios del Parlamento canario, que se ha creado al efecto, porque quieren que comparezca gente relacionada con el tema. Lleva a dos ingenieros: uno, el jefe del programa Capricornio, que sería el usuario del futuro centro de lanzamiento espacial y al jefe del programa del centro de lanzamiento. Nosotros acataremos disciplinadamente lo que la sociedad canaria determine al respecto, si bien es cierto que seguimos pensando que las islas Canarias, por su situación geográfica, son un centro ideal; y no sólo por su situación geográfica, sino porque tienen ya un complejo de conocimientos y de medios vigentes. Pero, como digo, acataremos lo que el Gobierno y la sociedad canaria determinen. Esa comisión va a elaborar un informe para el Parlamento, para finales de junio, por lo que está pidiendo información. Nosotros sabemos que la isla de Hierro está muy mal. Las últimas manifestaciones han sido tremendas en Tenerife, pero nosotros somos técnicos y no debemos entrar en el juego.

El señor **MEDINA TOLEDO**: ¿Y esa alternativa posible?

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPACIAL** (Rico Guayta): Siempre que para las islas Canarias sea lo mejor. Si no, nos iremos a Kurú.

El señor **MEDINA TOLEDO**: ¿En las propias Canarias habría una alternativa?

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPACIAL** (Rico Guayta): Si nos dejan, seguramente sí. Será más difícil que en la isla de Hierro, porque es la isla ideal: por la posición, por la órbita polar, por corredores, tráficos aéreos, marítimos, por la población, etcétera, pero puede haber otro.

En cuanto al banco de motores, ha habido dificultades. Ya he contado que salió la competencia por la aceleración, porque los acontecimientos se precipitaron y nos hemos quedado rezagados, pero está ya funcionando para Rolls Royce desde el 15 de enero.

De la Agencia Europea ahora mismo estoy fatal. No le puedo contestar. No sé exactamente qué retornos hay. Lo que sí que sé es que es la Unión Europea, no la Agencia Espacial, nos da programas, tenemos contratos para programas de investigación y desarrollo. Este año creo que han sido 200 millones para iniciar programas en colaboración con centros europeos.

Por encargo del Ministerio de Defensa, en este momento estamos trabajando en las partes mecánicas del radar de Eurofighter, estamos haciendo el radar sintético y, por supuesto, el minisatélite. A veces pasa que tiene uno que impulsar las cosas de abajo arriba, en lugar de arriba abajo; se plantean programas de interés que aprueba el consejo rector y se presentan a Defensa. No necesariamente vienen siempre de arriba abajo, sino que incluso hay ideas felices, importantes e interesantes que se ofrecen al Ministerio de Defensa. y por eso estamos trabajando en el Siva y en el Capricornio.

En cuanto a los minisatélites, no pretenden sustituir a los satélites tradicionales, sino completarlos. Por supuesto, en lugar de un Helios, sería mucho mejor una constelación de minisatélites españoles. No uno solo, sino una constelación de cuatro o cinco. Evidentemente, siempre que fuera español tendríamos autonomía absoluta en exceso de observación de la tierra. Autonomía absoluta H 24.

En cuanto al ahorro económico y de personal, no. Del reglamento, no. Solamente, se intenta agilizar la gestión y cumplir los objetivos con mayor fluidez y flexibilidad.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Alguna de S. S. quiere volver a intervenir? Agradecemos a los servicios de la Cámara por la alta hora de la tarde, a S. S. y ¡cómo no!, al señor Rico su asistencia.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche.